

**SISTEMATIZACIÓN PROSPECTIVA DE UNA EXPERIENCIA DE GESTIÓN EDUCATIVA-AMBIENTAL EN
EL INSTITUTO DEL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE PEREIRA, RISARALDA**

ANDRÉS FELIPE PENAGOS AGUIRRE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

PEREIRA

MARZO DE 2016

**SISTEMATIZACIÓN PROSPECTIVA DE UNA EXPERIENCIA DE GESTIÓN EDUCATIVA-AMBIENTAL EN
EL INSTITUTO DEL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE PEREIRA, RISARALDA**

ANDRÉS FELIPE PENAGOS AGUIRRE

TRABAJO DE GRADO

Modalidad: Investigación Formativa de Aplicación del Conocimiento adquirido en el Programa

DIRECTOR

MSc. DIEGO MAURICIO ZULUAGA DELGADO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

PEREIRA

MARZO DE 2016

Tabla de contenido

I.	CAPÍTULO I: BASES Y DIRECTRICES PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	1
1	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA ABORDADO	1
2	JUSTIFICACIÓN	3
3	OBJETIVOS.....	5
3.1	GENERAL:	5
3.2	ESPECÍFICOS:	5
4	SINTAGMA GNOSEOLÓGICO	6
5	MÉTODO	19
5.1	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS.....	20
5.2	CRITERIOS HOLÍSTICOS DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	21
6	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	21
II.	CAPÍTULO PROCESOS HISTÓRICO-SOCIALES DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL INJ	23
III.	CAPITULO CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UN MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL INJ: PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SIGNIFICATIVO Y ENRIQUECIMIENTO TEÓRICO DESDE LA EXPERIENCIA INJESIANA.....	65
IV.	CAPITULO FACTORES CLAVES, ESCENARIOS DE CAMBIO CONSTRUIDO Y OPCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PRAE Y LA AMBIENTALIZACIÓN EDUCATIVA.....	76
V.	CAPITULO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
VI.	BIBLIOGRAFÍA.....	88

Índice de Tablas

Tabla 1.	Evento de estudio.....	20
Tabla 2.	Proceso Metodológico	22
Tabla 3.	Escenarios de riesgo por desastres y procesos de gestión inherentes en cada municipio.	30
Tabla 4.	Sistemas Estructurantes del Territorio de la Conurbación Pereira y Dosquebradas	32
Tabla 5.	Determinantes de la Carta Política Nacional de 1991.....	34
Tabla 6.	-Ley General de Educación – Ley 115 de 1994.....	37

Tabla 7. -Ley del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar-Ley 1620 de 2013. Reglamentada por el Decreto 1965 de 2013	45
Tabla 8. Ley de Juventud-Ley 375 de 1997	48
Tabla 9. -Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.....	48
Tabla 10. -D.R. 1860 de 1994. Pedagogía y organización del servicio educativo	50
Tabla 11. -D.R. 1743 de 1994-Proyectos Ambientales Escolares-PRAES	58
Tabla 12. -D.R. 1290 de 2009- Evaluación del aprendizaje y promoción del estudiante	59
Tabla 13. -D.R 366 de 2009-Servicio pedagógico para la Educación Inclusiva	60
Tabla 14. Decreto Reglamentario 2253 de 1995	61
Tabla 15. Resoluciones, Directivas MEN, Lineamientos, Guías Sectoriales y Documentos de Política aplicables	61
Tabla 16. Despliegue de Procesos de Gestión Educativa INJESIANA	73
Tabla 17. Objetivos Estratégicos del PEI del INJ.....	76
Tabla 18. Estrategia General INJESIANA	81

I. CAPÍTULO I: BASES Y DIRECTRICES PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA ABORDADO

Tanto en el pensamiento educativo fundacional como en el direccionamiento estratégico original se hace un reto permanente la gestión de la educación ambiental en el Colegio Instituto del Niño Jesús INJ de la ciudad de Pereira, Risaralda.

Es bajo estas égidias organizacionales que se establece un proceso de mejora continua de la educación ambiental en el INJ, que se materializa para el caso en la inclusión de la misma en el micro currículo de Biología y Ciencias Naturales en el año 2010, momento en el que se imparte dicha asignatura con la facilitación del proponente del Trabajo de Grado; lo que permitió que el proyecto de aula se constituyera en la génesis real tanto del proceso de ambientalización institucional como de sistematización de la experiencia

A partir de ello se inicia un proceso interno de revisión, diagnóstico y estructuración del Proyecto Ambiental Escolar PRAE que permite la gestión educativa-ambiental del INJ y con ello organizar actividades pedagógicas, institucionales y socio-territoriales que puedan generar rutas metodológicas y aprendizajes significativos encaminados a la transversalización de la educación ambiental en el modelo de gestión organizacional del Instituto

En tal sentido se vislumbra en la actualidad y desde una plataforma empresarial y directiva la necesidad de sistematizar la experiencia y sus impactos organizacionales y socioambientales, para coadyuvar en el despliegue de los actuales procesos y enfoques alternativos que desde el pensamiento ambiental complejo y la sustentabilidad buscan la alteridad e inclusión, la movilidad integral, la integración del PRAE y el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y por supuesto la participación -cooperación en la gestión del desarrollo local y regional sustentable

Con fundamento en los anteriores hitos y saltos cualitativos del INJ en el desarrollo integral del Proyecto Educativo Ambiental se deriva la siguiente pregunta motriz de investigación:

¿Cuáles son los principales procesos, alcances y perspectivas del proceso de ambientalización de la gestión educativa del Colegio Instituto del Niño Jesús desarrollado como experiencia personal y organizacional significativa para toda la comunidad educativa injesiana entre los años 2010-2015?

Al sistematizar dicha cuestión de conocimiento a resolver se generan las siguientes preguntas específicas orientadoras y organizadoras del proceso mismo de sistematización de la experiencia:

- ¿Cuáles han sido los principales elementos del macroproceso de gestión educativa-ambiental del INJ?

- ¿Cuáles podrían ser en la actualidad las características básicas de un modelo de gestión educativa-ambiental del INJ?

- ¿Qué escenarios, retos y oportunidades de mejora integral en la gestión institucional para la ambientalización educativa se identifican para el INJ en el horizonte de ejecución del nuevo PEI 2015-2032 y su Plan Táctico 2016-2019?

2 JUSTIFICACIÓN

Dada la permanente necesidad organizacional de ambientalizar de manera gradual, planificada y retroalimentada la gestión educativa del INJ del municipio de Pereira, se hace indispensable sistematizar los hitos, factores motrices, y saltos cualitativos en la Dirección del Instituto ; los actores involucrados, los procesos concebidos y aplicados y por supuesto los resultados, avances e impactos previsibles del modelo educativo-ambiental que histórica y prospectivamente condicionan las apuestas , rutas y trayectos que dan la impronta institucional propia en la gestión integral de la educación ambiental en el Colegio, evento de estudio para este trabajo de grado

Lo anterior se ha operativizado siendo fieles a la filosofía e instrumentalidad propias de la Política Nacional de Educación Ambiental (2003); básicamente desde el PRAE y la gestión micro curricular de directa relación: la construcción, desarrollo, evaluación y ajuste de la asignatura de Biología y Ciencias Naturales, como proyecto de aula detonante tanto de la ambientalización educativa institucional como de la sistematización prospectiva de la experiencia

No obstante este esfuerzo significativo de proyectación de la educación ambiental, en la actualidad se hace muy conveniente para el INJ la sistematización de la experiencia surtida con la identificación de sus lecciones aprendidas, los saldos pedagógicos específicos, la descripción de los ejes estructurantes y las líneas de acción del modelo de gestión institucional de la educación ambiental que hoy se requiere ; junto con la revisión, análisis y selección de factores críticos, opciones de mejora y procesos operativos para el mejoramiento continuo del modelo.

Con los insumos académicos generados en este Trabajo de Grado se contribuye con el fortalecimiento interno, la consolidación y el reconocimiento del proceso de gestión de la educación ambiental en el INJ. Lo anterior buscando facilitar actividades y espacios que apunten a la autoevaluación y direccionamiento de subprocesos claves para dicha gestión de la educación ambiental en el Colegio como la gestión directiva, la gestión académica, la gestión administrativa y financiera y , la comunicación y mercadeo , la gestión comunitaria y sociocultural

De otra parte debe resaltarse que es de alta pertinencia para la formación del programa de Administración Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira UTP, la realización de un

trabajo de grado que evidencie las competencias del Administrador Ambiental en el campo socio-técnico y laboral de la *gestión de procesos de cultura y educación ambiental*, máxime si se busca recoger y presentar los propósitos y trayectorias de la gestión-educativa-ambiental que se han sido revisados, repensados, viabilizados y promovidos desde un trabajo institucional en equipo y en el ejercicio propio, cotidiano y formal del estudiante de Administración Ambiental que realiza el presente Proyecto de aplicación del conocimiento adquirido en el programa de formación, modalidad de trabajo de grado reconocida como Investigación Formativa en el Acuerdo 012 de 2015 del Consejo Académico de la UTP, última reglamentación institucional en la materia en el alma mater

Finalmente debe dejarse la claridad en torno a la continuidad, focalización y aplicación piloto que este Trabajo de Grado propuesto le confiere a Trabajos anteriores en ésta área temática y de profundización del programa de Administración Ambiental, específicamente el realizado por Salamando (2012), proponiendo para el Núcleo Educativo No 4 de la Ciudad de Pereira, referido a los elementos para un modelo aplicado de gestión local e institucional de la educación ambiental.

3 OBJETIVOS

3.1 GENERAL:

Sistematizar la experiencia personal, socio-académica y organizacional desplegada entre los años 2010-2015 en el Colegio Instituto del Niño Jesús de Pereira para reconocer los alcances y perspectivas de su proceso de ambientalización de la gestión educativa

3.2 ESPECÍFICOS:

- Identificar los orígenes, propósitos, enfoques, estrategias y prácticas de gestión de la educación ambiental en el periodo de estudio por parte del INJ

- Describir los elementos básicos que desde la administración ambiental de la educación ambiental inciden en la estructuración de un sistema de gestión integral del INJ

- Analizar los procesos de educación ambiental del INJ buscando generar alternativas estratégicas y prospectos organizacionales de mejoramiento continuo, consolidación y gestión integral del PRAE

4 SINTAGMA GNOSEOLÓGICO

El marco epistémico se establece con asiento en los siguientes lineamientos conceptuales de la Política Nacional de Educación Ambiental PNEA:

“La educación ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible.

Criterios para la Educación Ambiental: todo trabajo debe ser interinstitucional e intersectorial, interdisciplinario e intercultural; debe brindar a los individuos herramientas para relacionarse de manera adecuada consigo mismos, con los demás seres humanos y con su entorno natural, en el marco del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida, debe propender por la igualdad y la equidad entre los géneros, con valores democráticos y de justicia social.

Una concepción de sostenibilidad y la Educación Ambiental : todo esto con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas, responsables y éticos para relacionarse en forma adecuada con el ambiente, atendiendo a las necesidades ambientales y educativas actuales y a los marcos contextuales, que pueden y deben servir de base para la construcción del concepto de sostenibilidad.

La Educación Ambiental y el SINA: Desde el inicio de la construcción conceptual y proyectiva del SINA, la educación ha sido considerada como una estrategia básica, para los procesos de descentralización en los cuales ha venido empeñada la política ambiental. Esto, en consideración a que los procesos de participación deben estar acompañados permanentemente de una visión pedagógica, que posibilite la apropiación de las concepciones y de las metodologías, (que desde la Educación Ambiental se promuevan) por parte de las comunidades locales (incluidas sus

organizaciones e instituciones), que son las que en sus dinámicas construyen y reconstruyen sus representaciones de realidad, permeando sus propios comportamientos.” (PNEA, 2002)

La PNEA se dinamiza entonces a través de ciertas estrategias y retos los cuales están compuestos de un enunciado, unas estrategias y un reto las cuales serán desglosadas a continuación:

- Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental para superar la atomización de esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Educación Ambiental Regional y propender por la inclusión de ésta en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, teniendo en cuenta los perfiles ambientales locales y regionales y partiendo de la priorización de problemáticas y alternativas de solución
- Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Educación Formal, este se fundamenta en superar el activismo y la espontaneidad en las acciones que se llevan a cabo en Educación Ambiental tanto formal como no formal e informal, junto con propender por la consolidación de procesos integrales que tengan en cuenta tanto los aspectos naturales como culturales y sociales y que tiendan hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que conforman la nación.
- Formación de educadores ambientales, afianzando la formación, el reto de la anterior estrategia es la actualización y el perfeccionamiento de docentes e igualmente la formación de otros agentes educativos ambientales (del sector gubernamental, no gubernamental, productivo, periodistas, publicistas y comunicadores en general). Finalmente, no hay que olvidar que la Educación Ambiental debe formar en actitudes y valores con respecto al entorno y que su fin último es la formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas, éticos y responsables con ellos y con las colectividades.
- Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación, a través del apoyo a procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales desencadenando la intención educativa es contribuir a la formación de una cultura ambiental que se traduzca en una relación nueva de los hombres y las mujeres con el medio ambiente y de aquéllos entre sí.
- Para la Educación Ambiental en el SINA, el reto es que a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las Unidades Ambientales

Urbanas, se incorporen estrategias educativas en sus planes, programas y proyectos y dichas instituciones presten asesoría técnica y apoyo logístico a los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES. Igualmente dinamizarán los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (departamentales y/o locales) en el área de su jurisdicción.

- Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental, en un escenario post conflicto se revitaliza el reto. Los estudiantes durante la prestación del servicio ambiental, apoyarán Proyectos Ambientales Escolares y gestión comunitaria para la resolución de problemas ambientales, específicamente en lo pertinente a educación. En el área rural, apoyarán las granjas integrales y/o las huertas escolares y la creación o consolidación de formas asociativas de economía solidaria, con miras al mejoramiento de la calidad de vida.
- Promoción de la Etnoeducación en la Educación Ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género, *inclusión social* y participación ciudadana.

En cuanto a los procesos de ejecución y consolidación de la PNEA se dispone únicamente de los análisis críticos y reflexivos que sobre la misma se ha realizado por parte de la coordinación del programa de Educación Ambiental, del Ministerio de Educación Nacional (Torres, M. 2008) ; “en este contexto las acciones que se han venido adelantando en Colombia, a través del proceso de elaboración e implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (1992 – 2007), han concentrado sus esfuerzos en la construcción de estrategias que propendan por la profundización en el conocimiento de estas realidades. Así la educación debe ser reconocida y valorada como la estrategia fundamental de cambio y la Educación Ambiental ubicada entonces, como un discurso crítico de la cultura y de la educación convencional, y como posibilitadora de transformaciones profundas de la realidad ambiental nacional.”

Resalta además en sus análisis las estrategias de participación como proceso pedagógico, que permite no solo la comprensión de una concepción amplia de la democracia, sino también la construcción de estrategias que la hagan viable. Afirmo que la educación ambiental en Colombia, se ha venido posicionando como una invitación a reinventar el papel de padres, maestros, alumnos, trabajadores, vecinos, gestores y tomadores de decisiones, entre otros, a perfilar una ética de la convivencia y de la responsabilidad; una ética ciudadana que reconozca la pluralidad (nuestro carácter multiétnico), y por consiguiente, facilite una comunicación fértil y fluida, que

contribuya de manera importante en la apertura de caminos y aproximaciones a la sostenibilidad ambiental de un país caracterizado como un territorio regional y de ciudades cohesionadas bajo el principio de unidad nacional .

Torres, M. (2008) en su texto la Educación Ambiental en Colombia: “Un Contexto de Transformación Social y un Proceso de Participación en Construcción, a la Luz del Fortalecimiento de la Reflexión - Acción” identifica, revisa y ajusta los retos de la PNEA los cuales se pueden sintetizar en conceptuales, contextuales y operativos

LO RETOS CONCEPTUALES MÁS IMPORTANTES SON:

- Ausencia de una conceptualización clara con respecto al ambiente y a la educación ambiental, lo que ha llevado a la formulación de objetivos demasiado generales y al desarrollo de estrategias imprecisas (dirigidas a la realización de acciones puntuales y aisladas), desde las propuestas o proyectos, que se implementan, lo cual no permite el logro de los impactos requeridos, en materia de formación para un manejo adecuado del ambiente.
- Dificultad en el cambio de mentalidad requerido, para hacer posible la apropiación de una conceptualización a propósito de la construcción del conocimiento, del diálogo de saberes y de la comprensión de la problemática ambiental, tanto en la escuela como en los diversos ámbitos y escenarios educativos (ausencia de un ejercicio interdisciplinario permanente por parte de los docentes y dinamizadores ambientales).
- Concentración de los trabajos educativo – ambientales en aspectos estrictamente ecológicos (naturaleza), dejando de lado los aspectos culturales y sociales, que hacen parte integral de la problemática ambiental, lo que dificulta el desarrollo de la concepción de visión sistémica del ambiente en los procesos formativos.
- Tendencia a trabajar el tema ambiental, casi exclusivamente, desde los problemas (vistos como crisis agudas e insalvables de los sistemas naturales), situación que ha permitido que se promueva una visión catastrófica del futuro del país y del planeta. Rara vez se han trabajado las potencialidades de los Ecosistemas existentes en el país.
- Dificultad para construir propuestas que conduzcan los proyectos educativos concebidos o ligados directamente a la intervención ambiental, hacia proyectos de investigación en

educación ambiental, que redunden en beneficio de la cualificación de los sistemas formativos para la construcción de una cultura ética en el manejo del ambiente.

- Problemas en la apropiación social del conocimiento y la información, derivados de estudios e investigaciones ambientales. Esto se debe en parte a la escasa difusión que hacen las instituciones u organismos responsables de la producción de los mismos, lo que se traduce en ausencia de un lenguaje pedagógico y didáctico, que permita el acceso de los individuos y de los colectivos a este conocimiento e información (indispensables para cualificar los procesos de comprensión de la realidad ambiental).

LOS RETOS CONTEXTUALES

- Descontextualización de las acciones realizadas en materia de educación ambiental, debido a que en la mayoría de los casos dichas acciones no parten de los diagnósticos o perfiles ambientales regionales, o locales, ni se relacionan con los planes regionales u otros instrumentos de planeación (POT, Planes de Desarrollo, Planes Trienales de las Corporaciones Autónomas y Planes de Gestión Ambiental Regional, entre otros). Aquí también se detecta la ausencia de proyección de la visión sistémica del ambiente a los análisis de los problemas ambientales.
- Debilidad al explicitar la relación entre la problemática ambiental y las actividades productivas nacionales, regionales o locales, lo cual ha llevado a no considerar las conexiones entre ambiente y desarrollo, fundamentales para la comprensión de las propuestas de sostenibilidad ambiental a nivel educativo.
- Poco trabajo educativo sobre la realidad ambiental urbana y excesivo énfasis en la relación ambiente - entorno rural, en las diferentes acciones, propuestas, proyectos y otras actividades que tienen que ver con la educación ambiental.
- *Desarticulación de las iniciativas relacionadas con la reducción de riesgos y atención de desastres y los proyectos educativos ambientales, desde una mirada integral, en donde los desastres sean entendidos como problemáticas que son producto de desequilibrios en las relaciones entre el ambiente natural y sociocultural.*
- Descoordinación en las acciones que adelantan las diferentes instituciones, grupos u organizaciones, con competencias y responsabilidades tanto en lo ambiental como en la

educación ambiental, lo que ha traído como consecuencia la duplicación de esfuerzos, la poca racionalización de los recursos existentes y la atomización de las actividades.

LOS RETOS OPERATIVOS

- Debilidad o escasa implementación de proyectos o programas de capacitación y formación (sistemáticos y secuenciales), orientados a la cualificación de los diferentes actores que conforman el SINA, en materia de conceptualización y contextualización de la educación ambiental. Esto trae como consecuencia la aplicación de concepciones y de proyecciones diversas (contradictorias y en ocasiones opuestas), en las acciones que estos actores desarrollan en la temática particular, contribuyendo así a la atomización y los bajos impactos en la construcción de una cultura ambiental en el país.
- A pesar de que los Lineamientos para una Política Nacional de Educación Ambiental (1994) han hecho posible el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en las instituciones educativas del país, *todavía no logran posicionarse de manera clara en su estructura curricular*. En ocasiones, a través de estos proyectos se propicia el desarrollo de actividades ambientales en educación formal, por fuera de la escuela y en el contexto de las llamadas actividades extracurriculares. En este sentido, se nota una falta de claridad en la ubicación de los procesos pedagógico-didácticos, como factores clave en el campo axiológico de la educación ambiental y en la transformación de la dinámica educativa del país.
- Reconociendo los avances desde la implementación de los Lineamientos para una Política Nacional de Educación Ambiental, promovida por el MEN y el MMA, es importante enfatizar que aún es necesario el fortalecimiento de equipos (actores) departamentales de carácter interinstitucional e intersectorial – CIDEA- (a los cuales se hará referencia expresa en apartes posteriores), que puedan contribuir en el proceso de descentralización de la educación ambiental, a través de su inclusión directa en las preocupaciones de los diferentes Planes de Desarrollo, tanto local como regionalmente.
- Debilidad en la formación de la sociedad civil, en lo que a las normas, las políticas y los mecanismos de participación, relacionados con la problemática y las diversas dinámicas ambientales, se refiere.

En el ámbito normativo la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de gestión ambiental en Colombia el cual fue adoptado en el año 2002 por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Medio Ambiente (MMA.)

El marco legal de esta política se sustenta básicamente en los siguientes instrumentos legales: el Código Nacional de los Recursos Naturales el cual en el título II de la parte III hace referencia a las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental y específicamente las disposiciones para el sector formal; dichas disposiciones fueron adoptadas mediante el decreto 1337 de 1978, en el cual hubo problemas de carácter conceptual dado que se redujo lo ambiental a la implementación de cursos de ecología, dejando por fuera conceptos inherentes a ello como lo social y lo cultural.

En el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia se especifica: ... *“la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz, a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”...*

Además del anterior en el artículo 80, se dicta la responsabilidad del estado en la política, planificación del manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales; en el título V sobre la organización del Estado, capítulo I de la estructura del Estado, artículos 117, 118 y 119 en los cuales se especifican los roles de la Contraloría y la Procuraduría Nacional como organismos de control del Estado. Además, ella como Carta Magna le aporta a la sociedad civil herramientas eficaces para la gestión ambiental en el contexto de la participación y el control social, aspectos estos relevantes para los propósitos nacionales en lo que a la protección y cuidado del ambiente se refiere desde la educación y la cultura ambiental.

En el CONPES 2541 de 1991, se ubica a la Educación Ambiental como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción en la relación sociedad – naturaleza o ecosistemas-culturas.

Por medio de la ley 99 de 1993 se creó el Ministerio del Medio Ambiente, y se establece en sus marcos políticos mecanismos de concertación con el Ministerio de Educación Nacional para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de

Educación Ambiental con el propósito de fortalecer el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y empezar a construir una cultura ambiental en el país y sus regiones, departamentos y municipios.

En 1995, tanto el Ministerio del Medio Ambiente-MMA como el Ministerio de Educación Nacional-MEN, elaboran documentos para los lineamientos de una Política Nacional de Educación Ambiental, en el marco de las políticas nacionales educativas y ambientales.

Estos documentos intentaron definir un marco conceptual general y unas estrategias particulares de estado, atendiendo a sus competencias y responsabilidades. El documento del Ministerio del Medio Ambiente "Cultura para la Paz, hacia una política de Educación Ambiental", centró su formulación en el propósito de promover al interior del SINA una cultura ambiental solidaria, equitativa y no violenta, que entendiera y respetara las *diferencias regionales y étnicas de Colombia (diversidad)* y se orientara hacia la creación de espacios de intercambio y comunicación, los cuales brindarían la oportunidad al ciudadano(a), de aportar a la construcción de un proyecto colectivo de sociedad y región sustentable.

En la ley 115 de 1994, en el Artículo 5, inciso 10, se define como uno de los fines primordiales de la educación "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica...". Para el mismo año, el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115, incluyendo entre otros aspectos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que entre sus componentes pedagógicos ubica al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica.

En este mismo marco se formula el Decreto 1743 de 1994 (instrumento político-legal fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), a través del cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el MEN y el entonces MMA , hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para lo relacionado con la institucionalización de la Educación Ambiental.

La inclusión de la Educación Ambiental en el currículo no se hace ni a través de una materia más, ni a través de una cátedra, ni a través de una disciplina o de acciones aisladas, no inscritas dentro de un proceso secuencial, permanente y transdisciplinar de formación integral para la vida. La Educación Ambiental en la reforma educativa, está concebida desde la visión sistémica del ambiente, con pertinencia y viabilidad metodológica y estratégica.

En términos generales, la propuesta de la PNEA se puede plantear desde los siguientes tópicos: a) Trabajo por problema ambiental, a través de proyectos escolares (PRAES); b) Construcción de escuela abierta, con proyección comunitaria; c) Formación permanente de maestros y dinamizadores ambientales a través de la investigación; d) Construcción de currículos flexibles; e) Formación en todos los ámbitos y estamentos para el trabajo intersectorial, interinstitucional e intercultural; f) Formación para el trabajo interdisciplinario; y, g) Formación para el reconocimiento de género y la alteridad ambiental.

En lo concerniente a los componentes filosóficos, conceptuales y estratégicos de la PNEA, se estableció la siguiente visión de estado: ... *“La Política Nacional de Educación Ambiental del nuevo milenio nos impone como visión, la formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas éticos frente a la vida y frente al ambiente, responsables en la capacidad para comprender los procesos que determinan la realidad social y natural. De igual forma en la habilidad para intervenir participativamente, de manera consciente y crítica en esos procesos a favor de unas relaciones sociedad-naturaleza en el marco de un desarrollo sostenible, **donde los aspectos de la biodiversidad y la diversidad cultural de las regiones sea la base de la identidad nacional.** La Educación Ambiental como propiciadora del desarrollo sostenible deberá concretarse en expresiones múltiples donde los principios de democracia, tolerancia, valoración activa de la diversidad, descentralización, participación y demás formas en que los individuos y los colectivos se relacionan entre sí, con los otros y con sus ecosistemas, favorezcan la existencia con calidad de vida”...*

En lo atinente a los referentes teórico-metodológicos básicos de una sistematización de experiencia se debe partir de un estado del arte que dé cuenta del trasegar histórico de las mismas como concepto-objeto de estudio y a su vez proceso y herramienta de investigación-gestión, en este caso educativa

Desde una noción esencial sistematizar es poner en sistema, es decir categorizar y ordenar, pero además interrelacionar, contextualizar, situar, dinamizar y mejorar; no información, sino experiencias, las cuales por su propia naturaleza socio-histórica son más que meros datos, incluso hechos o acontecimientos puntuales.

Por ello son procesos dinámicos y complejos tanto de individuos como de colectivos que son vividos y valorados por personas concretas

Con su característica general las experiencias constituyen en un entramado vivo, multidimensional y pluridireccional de factores que encierran un caso de estudio que en sí mismo permite generar nuevos contextos, situaciones y relaciones; en donde cada aspecto de la experiencia se constituye respecto al todo y el todo se redefine en su vinculación con cada aspecto

En términos de Paulo Freire (1999), "El mundo no es. El mundo está siendo."; ante lo cual la sistematización de experiencias es una herramienta privilegiada para registrar, auscultar y prospectar procesos vitales, inéditos e irrepetibles, los cuales se configuran como una fuente muy valiosa de aprendizajes originales, que por ser situados en un marco espacio-temporo-social permiten extraer reflexiones, lecciones y enseñanzas que facultan para una mejor decisión organizacional y para el despliegue de estrategias y procedimientos de comunicación institucional atinentes a la experiencia sistematizada

Es en sí misma un nodo de producción de conocimientos con otros dominios propios como la comunicación, la formación, la participación y la transformación; permite la recuperación, recontextualización, textualización, análisis y gestión de información en torno a un hacer

Desde lo específico y aplicado al presente trabajo de grado, para la sistematización de la experiencia educativa el paso primigenio es el proyecto de aula, con base en la organización inicial de objetivos, requisitos académicos, recursos, tiempos, actividades y formas de evaluación

Es de aclarar además que se sistematiza una experiencia como práctica concreta de enseñanza aprendizaje apoyada en la ciencia la tecnología y la didáctica, e implementada para contribuir al mejoramiento de procesos educativos que generan formas de construcción del conocimiento y nuevas estrategias pedagógicas.

De igual manera se identifican los siguientes principios, establecidos como criterios guías para la aplicación de la misma (Jara, 2007):

-Resignificación: sentido vivencial de la experiencia

-Articulación: enfoque y proceder prácticos

-Globalidad: holismo e inter-transdisciplinariedad

-Historicidad: reconocimiento de patrones y tendencias de la situación actual

Pluralismo: búsqueda de consensos con apertura a disensos críticos que posibilitan transformaciones

Participación y Socialización: aportar y hacer conocer resultados y productos

Los anteriores principios deben ser entendidos en relación a las dimensiones propias de la sistematización, la cual desde la investigación-acción-participación promovida por el maestro colombiano Orlando Fals Borda, requieren una ética de la tolerancia, la alteridad y el respeto; mostrando su naturaleza política al impactar la toma de decisiones organizacionales y facilitando espacios que aporten a una mayor capacidad de los actores institucionales en el diálogo, la negociación y la concertación.

En su dimensión histórica representa un proceso reflexivo propio que según el entorno proporciona la base para el análisis prospectivo, e identifica y descubre cambios, transformaciones y permanencias necesarias.

En la dimensión pedagógica representa en sí misma un diálogo de saberes en el que la formación, la participación social son condición sine qua non. En este mismo sentido proyecta un proceso de investigación a partir de un marco referencia y un método de trabajo, orientado a organizar un estudio de la experiencia que evidencia lo realizado, facilita la comunicación e integra la acción.

Trae como premisa entonces la praxis, “el hacer”, reconociendo sujetos de conocimiento con métodos perceptuales que rescaten y enriquezcan el saber del hacer; teniendo como génesis la

acción y el saber de la acción, en un proceso de construcción del conocimiento que como práctica social contribuye a la discusión situada de discursos teorías y constructos culturales, lo que sin duda permite la mayor coligación del proceso producto.

El estado del arte en latino américa ha permitido como un fundamento mismo de la sistematización de la experiencia, el vincular la misma a otros proyectos dejando con ello fijados patrones estratégicos que delimitan las fases socio-pedagógicas de la misma identificadas a continuación:

1. Ordenamiento de procesos, acciones y actividades
2. Recuperación, resignificación complementariedad y valoración creativa
3. Profundización de conocimientos pedagógico-organizacionales
4. Evaluación
5. Contextualización teórico-metodológica de la realidad
6. Retroalimentación, investigación, comunicación y mejoramiento
7. Reconceptualización
8. Representación histórica o analógica de la experiencia
9. Participación, interacción y comunicación
10. Diseminación de buenas prácticas educativas

De igual manera se han podido establecer los componentes tipo de un proceso de sistematización de experiencias educativas como un objeto u evento de estudio bien acotado; un marco referencia teórico-metodológico que facilite análisis integrados y confrontación teórico-práctica; un conocimiento transformador; la reflexión crítica contextual y situada; una síntesis de la experiencia como tal con la identificación de su origen , la exposición de los fundamentos conceptuales y procedimentales específicos, la estrategia metodológica, la definición de actores y escenarios, la identificación de aciertos y lecciones aprendidas y una propuesta codificada para la comunicación de lo sistematizado

Dichos componentes son armonizados mediante unos momentos metodológicos cruciales como la descripción del desarrollo de la sistematización y la elaboración del marco teórico-conceptual; la visualización comprensiva de contextos; la estructura visional y equifinalidad de la experiencia; la

configuración estratégica de la ruta metodológica con sus principios, procesos, técnicas e instrumentos en evaluación permanente; el análisis del desarrollo de la experiencia ; la definición focal y soportada de alcances, resultados e impactos ; la evaluación macro de la experiencia educativa-ambiental sobre los objetivos iniciales y por supuesto la estrategia de comunicación con medios y técnicas claras

Para la instrumentación del proceso general se podría recurrir a herramientas tales como el Diario de Campo, Actas de Reunión, Cuestionarios, Protocolos, Guías de Observación o Verificación, Portafolios de Desempeño, Fichas Temáticas, TIC , plataformas académicas y unidades informativas

En una mirada bucleica de la sistematización de la experiencia que prevenga el caer en sesgos instrumentales y posibilite una mayor consistencia y equilibrio entre proceso-productos, se reconoce y aplica un macro-proceso sistémico/sistemático que se recoge en los siguientes derroteros prácticos:

- a- Gestión de información
- b- Ordenación/organización multicriterio e interdisciplinar
- c- Análisis explicativo/comprendido
- d- Referenciación y reflexión teoría-práctica-teoría
- e- Enriquecimiento de la teoría
- f- Divulgación de la experiencia
- g- Retorno a una praxis educativo-ambiental mejorada

5 MÉTODO

El Enfoque de investigación corresponde a un nivel exploratorio no obstante se transita por fases o estadios del trabajo de grado tales como la identificación, la descripción y el análisis propositivo ambiental aplicado al servicio educativo

El enfoque de planificación-gestión ambiental por su parte trenza por su intertextualidad las escuelas francesa y argentina de la Prospectiva Estratégica (Godet, M. 2003) y la Proyección Ambiental (Pesci, R. 2008)

Del enfoque de la prospectiva estratégica trabajada plenamente en su tercera generación en Colombia por Francisco Mojica, se aplican los momentos de la misma en términos del denominado Triángulo Griego que la orienta a un proceso integrado de *reflexión, apropiación y acción*

Como métodos específicos se operan tanto el Método MACTOR (En tres de las cinco etapas del mismo), como el Método MIC-MAC propio de la Técnica de Análisis Estructural, con el uso de otras técnicas complementarias de configuración y preferencia de escenarios como el Análisis Situacional DOFA (Escenario Actual) y la Técnica de los Ejes de Schwartz para generar escenarios colectivos, alternos y exploratorios

Del enfoque de investigación-gestión ambiental, que procura la proyección ambiental en el contexto de la sustentabilidad del desarrollo y la arquitectura, se asume su filosofía de complejidad ambiental y acción sistémica socio-institucional

En tal sentido se privilegian métodos como la percepción fundada en el conocimiento, la detección de patrones, indicios e interfases ambientales que denotan la significación de la experiencia educativa-ambiental sistematizada; desembocando así en pasos-productos concretos del enfoque proyectual seleccionado; tales como la definición de premisas, conflictos y potencialidades, junto con la morfogénesis de la experiencia desarrollada y el prospecto táctico del PEI 2015-2020 , documentados en el presente trabajo de grado

5.1 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

Como evento de estudio se define el **proceso socio-histórico de ambientalización de la gestión educativa en el INJ** y su delimitación y operacionalización se plasma en la siguiente tabla:

Tabla 1. Evento de estudio

SINERGIAS	INDICIOS	PROCESOS Y HERRAMIENTAS
Elementos estructurantes de la gestión integral del proceso de ambientalización de la educación en el INJ	<ul style="list-style-type: none"> - Modelos teórico-metodológicos pertinentes - Esquema orientado al INJ - Hechos generadores : la experiencia en sí 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado del arte - Modelo aplicado
Potencialidades, limitantes y estrategias en la gestión de la EA en el INJ	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo micro curricular específico - Procesos de gestión de la educación ambiental - Aciertos y fracasos. Lecciones aprendidas - Opciones de mejoramiento integral en la gea 	<ul style="list-style-type: none"> - Retrognosis - Proyecto de Aula - Mapa de procesos focales - Evaluación estratégica organizacional
Estrategias de comunicación ambiental institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Actores claves en la GEA - Mecanismos de divulgación y retroalimentación de la experiencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Método mactor pasos 1-3 - Participación con Ponencia en Foro Municipal de Educación Ambiental

		para el Desarrollo Territorial - Jornadas Pedagógicas, Talleres, reuniones de trabajo Consejos Institucionales y comités de evaluación
--	--	---

Fuente: Elaboración propia

5.2 CRITERIOS HOLÍSTICOS DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

- SEGÚN FUENTES: Diseño mixto con fuentes vivas y documentales
- SEGÚN TEMPORALIDAD: Diseño transeccional evolutivo contemporáneo
- SEGÚN SISTEMATIZACIÓN: Diseño multicriterio , inter-transdisciplinar y de predominancia cualitativa

6 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Como principios y criterios de orientación metodológica se establecen la autorregulación y autogestión ambiental junto con la inclusión educativa, la alteridad ambiental y la visibilización de procesos institucionales colaborativos y significativos

De igual manera se articula el diseño metodológico en torno a seis (6) pasos específicos posibles de una Sistematización de Experiencia educativa (UNICAUCA, 2012):

1. Identificación de cuestiones detonantes de la experiencia
2. Definición de formas y herramientas de registro de lo que está ocurriendo
3. Procesamiento de información registrada

4. Organización y edición de hallazgos en un solo producto/documento en torno a las preguntas específicas de la investigación o trabajo de grado en este caso

5. Retroalimentación de los aprendizajes e interacción para la validación colectiva

6. Revisión sobre la práctica para enriquecimiento con nuevas ideas, acciones y preguntas motrices

El esquema técnico-operativo derivado de lo anterior se configura en la siguiente tabla:

Tabla 2. Proceso Metodológico

PROCESOS	TÉCNICAS	HERRAMIENTAS
DESCRIPCIÓN COMPRENSIVA - Identificación - Revisión - Planteamiento descriptivo de bases y procesos del modelo	- Revisión documental - Estado del arte - Análisis retrospectivo - Mapa de procesos de GEA	- Sintagma gnoseológico - Matriz de Retrospectiva Organizacional - Mapa de procesos
ANÁLISIS PROSPECTIVO - Identificación de factores, variables e indicadores - Clasificación y organización de perfiles y diagnósticos organizacionales - Selección de Potencialidades, Limitantes, Escenarios y Alternativas de Mejoramiento Continuo	- Análisis situacional estratégico	- Jornadas pedagógicas PEI INJ: DOFA GEA y escenarios alternos y exploratorios

<p>PROYECTACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN INTEGRADA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexión crítica -Proyectación de sustentabilidad -Comunicación interna y mercadeo socio-institucional - Dialogo de saberes y confrontación teórico-práctica 	<ul style="list-style-type: none"> - Premisas y legitimación del PRAE - Comunicación ambiental para el desarrollo organizacional y local 	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas pedagógicas PEI INJ
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

II. CAPÍTULO PROCESOS HISTÓRICO-SOCIALES DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL INJ

En términos institucionales, es de resaltar que gracias a los alcances logrados a nivel de gestión administrativa se pudo establecer una proyección estratégica para la implementación de alternativas para las disminuciones del consumo energético y de agua potable referidas a continuación:

Consumo energético: gracias a la autonomía que se tiene en el manejo de la planta física. Se replantearon todos los sistemas eléctricos de iluminación de la institución cambiando lámparas por luces led y bombillas ahorradoras y se proyectó para el año 2017 dentro de las inversiones institucionales la adquisición de paneles solares.

Consumo de agua potable: se identificaron las pérdidas de agua en la institución, se corrigieron y se planteó dentro del plan de mejoramiento institucional que para el 2016 se iba implementar un mecanismo de aprovechamiento de aguas lluvias teniendo como base la experiencia realizada en la Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales y en el marco de la Ley 373 de 1997 de ahorro y uso eficiente

Dentro de las actividades realizadas en este tiempo para fortalecer la ambientalización del INJ, se han venido realizando talleres de educación ambiental desde grado segundo de primaria hasta grado noveno dictados por Administradores Ambientales, enmarcados fundamentalmente en la prevención y control de la degradación ambiental mediante la Gestión Integral de Residuos Sólidos GIRS.

Se desarrolló una Jornada de reciclaje (reciclatón), campaña en la cual se recaudaron fondos para necesidades educativas a nivel institucional.

- También es de resaltar la incorporación de las salidas de campo como aportes al proceso de ambientalización, mejoras integrales en la modificación del Proyecto Educativo Institucional e innovación educativa.

Se deben tener en cuenta además los convenios interinstitucionales como estrategia para posicionar la institución a nivel regional (considerando que el Colegio está entre los 100 mejores colegios del eje cafetero por sus resultados históricos en Pruebas de Estado)

En tal sentido la experiencia educativa a sistematizar partió de la necesidad de visibilizar y potenciar la figura del Administrador Ambiental, como pieza clave para los procesos formativos y de educación que se realizan en la región.

El proyecto de aula de la asignatura de Ciencias Naturales y Educación Ambiental fue el factor detonante de la experiencia sistematizada, este se caracterizó por iniciar la incorporación de la dimensión ambiental en el servicio educativo provisto por el INJ

De otra parte y gracias al proceso de administración y dirección educativa que se viene dando desde el año 2014 se pudo trabajar sobre jornadas pedagógicas planteadas por Secretaria de Educación Municipal de Pereira, posibilitando el incorporar a estos resultados, mayores y mejores alcances en el proceso de generar educación ambiental a nivel colegio para que así trascienda en la formación del futuro de la región centro occidente y del país.

En el contexto de la aprehensión y aplicación del principio ambiental de alteridad (otredad), la inclusión educativa ha permitido finalmente como Colegio con una clara responsabilidad sociocultural y ente relevante de formación ambiental integral, preparar y atender a una comunidad poco cubierta y altamente vulnerable, pudiendo así acercarlos aun más a esa relación ambiente-sociedad-política-cultura-naturaleza, aplicando además principios de resiliencia socio-ecológica de nuestros territorios urbanos y rurales , sustentabilidad del desarrollo humano e innovación y emprendimiento , como se declaró y asumió el año 2015 por parte de la comunidad educativa en el INJ.

El análisis de capacidad de institucional y la lectura crítico-prospectiva del entorno organizacional, como aspecto relevante para alcanzar los fines y objetivos de la educación definidos por la ley 115 de 1994 en sus artículos 5 y 13, se realiza haciendo énfasis en el conocimiento profundo de las condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales y educativo-curriculares y científico-tecnológicos del medio en el cual se inserta el INJ.

Desde ésta óptica y aduciendo lo normativamente estipulado, año por año se ha llevado a cabo un proceso de investigación acción - participante, donde toda la comunidad educativa, desde los diferentes estamentos, participa activamente en la identificación de los principales problemas que

la afectan, la identificación y valoración de potencialidades, así como la formación de posibles alternativas de solución.

Este proceso ha permitido, no solo identificar los problemas más relevantes, sino también el análisis de sus orígenes, hasta llegar al compartir responsabilidades en cada estamento de la comunidad educativa y en especial con los padres de familia, los estudiantes, docentes y directivos docentes.

Con el mecanismo anterior, se pudo constatar que en el año escolar 2013, los principales problemas que afectaban la comunidad educativa Injesiana, estaban enmarcados en aspectos como *la planta física, la vinculación del padre de familia al proceso educativo y la ausencia de padres/madres titulares en el acompañamiento del educando.*

A continuación se detalla más claramente cada uno de los problemas mencionados para entonces y consignados en el anterior PEI, actualizado en el año 2015, con el liderazgo y concurso de la estrategia institucional de ambientalización educativa:

- a) Aunque año por año la preocupación por el bienestar y comodidad del educando, ha estado en la mente del personal directivo de la Institución y teniendo en cuenta que cada día se logran habilitar más y mejores espacios físicos como aulas de clase zonas de recreo, canchas deportivas y zonas verdes, aún hoy, la planta física presenta algunas limitaciones, que de alguna manera condicionan el óptimo desarrollo de algunas actividades que requieren de demasiado espacio físico; aunque todas aquellas actividades normales que hacen parte del proceso de formación integral del estudiante, se llevan a cabo sin contratiempos.

- b) A pesar de la gran labor que ha desarrollado la Institución educativa, a favor de la concientización del padre de familia para que cumpla con la obligación de vincularse activamente al proceso de formación de su hijo como lo exige la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 67 y la ley 115 de 1994 en su artículo 7°, ha sido un proceso dispendioso toda vez que las condiciones socioeconómicas, son un agravante que impide según los padres de familia destinar el tiempo necesario requerido por la institución para que

acompañen la formación de sus hijos; lo que dificulta no solo el proceso de formación, sino que entorpece el desarrollo normal de la escuela de padres, tan necesarias en nuestro ámbito.

- c) Uno de los problemas más sentidos de la Institución, es la ausencia en muchos casos del padre o de la madre y en el peor de las situaciones de ambos, lo que hace que el estudiante conviva con familiares y/o allegados por lapsos de tiempo demasiado largos, durante los cuales sus padres permanecen en el exterior y de quienes solo reciben ayuda económica. Esta situación hace que estos estudiantes vivan con sus abuelos, tíos o amigos, quienes no siempre se interesan del todo en la formación integral de los mismos. Esto ha llevado que en el Colegio se desarrollen continuamente programas de acompañamiento integral, crecimiento personal y espiritual que sirvan como aliciente para que nuestros educandos aprendan a convivir con la realidad social; situación que ha tenido sus logros gracias a que la Institución es pequeña y puede ofrecer una relación de mayor familiaridad entre los estamentos. Aquí, también existen dificultades; pues falta mucho compromiso del acudiente cuando de asistir a las escuela de padres se trata, o de participar activamente en la operatividad de los Consejos de Padres y la Asociación de Padres de Familia

De igual manera se definen como factores que condicionan el origen de la sistematización de la experiencia los escenarios y procesos de gestión del patrimonio cultural local y regional. El Paisaje Cultural Cafetero-PCC tiene como equifinalidad regional dentro de un asunto de estado y un proyecto de nación: Valorar la cultura cafetera, de tal manera que se contribuya a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad como paisaje evolutivo (vivo). Apreciar la cultura cafetera, el sentido de lugar, la cohesión social, la belleza escénica; albergar a la población; estimular las actividades productivas locales; igualmente se busca contribuir a la continuidad de la caficultura; fortalecer la denominación de origen del café de Colombia; contribuir a la protección de la biodiversidad, a la protección del agua y al uso racional del suelo.

Como instrumento básico de gestión del PCC está el Plan de manejo, concebido como un documento que expresa cómo se actúa sobre un territorio, de acuerdo a sus posibilidades productivas, ambientales, sociales, culturales.

Establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos negativos y cómo aprovechar los positivos, causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

El Ministerio de Cultura (2009), definió los objetivos del plan de manejo de la siguiente manera:

Objetivo 1: Fomentar la competitividad de la actividad cafetera.

Objetivo 2: Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno.

Objetivo 3: Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional.

Objetivo 4: Fortalecer el capital social cafetero.

Objetivo 5: Impulsar la integración y desarrollo regional.

Objetivo 6: Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC.

En la ejecución y control de dicho Plan de Manejo confluyen e interactúan las principales Instituciones que en la actualidad apoyan y gestionan el paisaje cultural cafetero tales como el Ministerio de Cultura, Federación Nacional de Cafeteros , Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca, Universidad Tecnológica de Pereira , Universidad Católica de Pereira , Universidad Nacional sede Manizales, Universidad de Caldas , Universidad del Quindío , Universidad la Gran Colombia sede Armenia , Universidad del Valle -, Corporación Red Alma Mater, Corporaciones Autónomas Regionales (Autoridades Ambientales) de Risaralda, Caldas, Quindío, Valle del Cauca , Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca y Secretarías Departamentales de Cultura y de Planeación

En el radio metropolitano de acción inmediata del INJ se reconocen organismos de la sociedad civil claves para la co-gestión de los propósitos socio-educativos del Colegio tales como la Federación de ONG ambientales del Departamento de Risaralda –FONGAR, sin desconocer las Juntas de Acción Comunal del sector y los Gremios más representativos como la Cámara de Comercio, la ANDI, el Comité Intergremial e importantes Colectivos Ciudadanos como Espacio y Ciudad

De igual manera se cuenta con instancias, mecanismos e instrumentos de participación pública en la gestión local y regional del desarrollo humano sostenible de mayor significancia para la ejecución del PEI como Comité Municipal de Educación Ambiental, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo por Desastres, la Junta Municipal de Educación, el Comité Metropolitano de Movilidad y los Consejos de Juventud y Territoriales de Planeación

En concatenación con la perspectiva anterior no deben desconocerse los históricos, actuales y tendenciales índices de riesgo psicosocial y criminalidad en el Área Metropolitana del Centro Occidente-AMCO, con el ánimo de abordar y potenciar desde el proceso formativo una cultura de la legalidad, la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y la prevención del delito en toda la comunidad injesiana

En el ámbito de los procesos escolares de gestión del riesgo se hace imprescindible reconocer los factores de amenaza y las condiciones de vulnerabilidad que conjugados general la alta propensión a escenarios de riesgo ambiental como se registra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Escenarios de riesgo por desastres y procesos de gestión inherentes en cada municipio

ELEMENTOS DE ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESPECÍFICO	PEREIRA	DOSQUEBRADAS
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Sísmica Regional - Volcánica Regional - Hidrometeorológica glocal - Por inundaciones y avenidas torrenciales de orden subregional - Por deslizamientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sísmica Regional - Volcánica Regional - Hidrometeorológica glocal - Por inundaciones y avenidas torrenciales de orden subregional - Por deslizamientos- Sísmica Regional - Volcánica Regional - Hidrometeorológica glocal - Por inundaciones y avenidas torrenciales de orden subregional - Por deslizamientos
Viviendas y población en ZRNM	3850 viviendas que albergan aprox. 16.000 personas	1895 viviendas que albergan cerca de 8.000 habitantes
SMGRD- PGR-EMRE	<ul style="list-style-type: none"> - No se tiene un Plan actualizado de Gestión del Riesgo - Se dispone de una Estrategia de Respuesta a Emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene un Plan actualizado de Gestión del Riesgo - Se dispone de una Estrategia de Respuesta a Emergencias - El Sistema Municipal de

ELEMENTOS DE ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESPECÍFICO	PEREIRA	DOSQUEBRADAS
	<ul style="list-style-type: none"> - El Sistema Municipal de Gestión del Riesgo opera con base en los Comités definidos en la Ley 1523 de 2012 	Gestión del Riesgo opera con base en los Comités definidos en la Ley 1523 de 2012

Fuente: Elaboración propia con base en Diagnósticos de Riesgos Ambientales de cada municipio, CARDER, 2015

En el ordenamiento territorial de los municipios de Pereira y Dosquebradas se evidencian y registran oficialmente los siguientes referentes e indicadores de la condición de desarrollo y sustentabilidad de los mismos

Tabla 4. Sistemas Estructurantes del Territorio de la Conurbación Pereira y Dosquebradas

SISTEMAS TERRITORIALES	PEREIRA	DOSQUEBRADAS
Estructura Ecológica Principal	No existe un Sistema Municipal de Áreas Protegidas , las áreas no funcionan en red	Sistema Municipal de Áreas Protegidas conformado por Acuerdo Municipal
Espacio Público	3.2 m2/habitante vs 15 m2/habitante	3.7 m2/habitante vs 15 m2/habitante
Movilidad	Sobre oferta de taxis en más del 50%. No hay interconexión entre medios y modos de transporte, se impulsa el Transporte No Motorizado y el acceso al sistema de Personas con Movilidad Reducida	No hay interconexión entre medios y modos de transporte, se impulsa el Transporte No Motorizado y el acceso al sistema de Personas con Movilidad Reducida
Servicios Públicos Domiciliarios	<p>Rezago tecnológico, desfase en tiempos de ejecución y deterioro ambiental en la consolidación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV y del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS.</p> <p>Certificación en la calidad de agua suministrada para consumo humano urbano</p>	<p>Rezago tecnológico, desfase en tiempos de ejecución y deterioro ambiental en la consolidación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV y del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS</p> <p>Riesgo sanitario en el abastecimiento hídrico de casi 10.000 personas</p>
Equipamientos Colectivos	Equipamientos educativos sin NSR 2011, con inexistente	Equipamientos educativos sin NSR 2011, con inexistente

SISTEMAS TERRITORIALES	PEREIRA	DOSQUEBRADAS
	infraestructura de manejo de aguas residuales y sin parámetros de arquitectura bio-climática. Instalación gradual de dispositivos para el bajo consumo de agua potable	infraestructura de manejo de aguas residuales y sin parámetros de arquitectura bio-climática Instalación gradual de dispositivos para el bajo consumo de agua potable
Patrimonio	Municipio inmerso en la zona principal y amortiguadora del PCC, con importantes Bienes de Interés Cultural y patrimonio natural, arquitectónico, arqueológico e inmaterial, incluso	Municipio inmerso en la zona rural en área amortiguadora del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano , con expresiones de patrimonio natural, arqueológico, arquitectónico e inmaterial
Sistema Habitacional y Vivienda	Déficit cuali-cuantitativo de vivienda	Déficit cuali-cuantitativo de vivienda

Fuente: Elaboración propia con base en Planes de Ordenamiento Territorial de ambos municipios, 2015

El análisis focal del Ordenamiento jurídico colombiano y la identificación de implicancias para la gestión del desarrollo humano sostenible desde la actuación educativa institucional, puede verificarse el siguiente micro estudio de Principios y Fundamentos Legales para la gestión sustentable del INJ.

Los mismos definen, constituyen y materializan la acción y la misma experiencia educativa ambiental del colegio.

Los Propósitos que orientan la acción educativa ambiental del INJ se fundamentan en el régimen legal aplicable y de manera autónoma prioriza:

- *Fortalecer el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental como área obligatoria pero detonante del macro proceso de ambientalización educativa institucional , reconociéndola además como el proyecto génesis que desde la sistematización de la experiencia se identifica*
- *Posicionar al interior y desde la gestión comunitaria externa el Programa Ambiental Escolar PRAES del INJ*
- *Cristalizar un estilo de dirección ambiental en la gestión educativa del Colegio con reflejo paulatino en una estructura y una cultura ambiental institucional*
- *Desplegar la gestión de educación ambiental como un proceso clave para la institución*
- *Favorecer la adecuación y desarrollo curricular desde la integralidad, la interdisciplina, la flexibilidad, la movilidad y la transversalidad*
- *Proyectar ante los diferentes grupos de interés una imagen corporativa cimentada en la ambientalización educativa*

Se identifican en primera instancia los instrumentos normativos y de política pública educativa, organizándolos según la estructura, jerarquía y temporalidad; sintetizando los determinantes para la actuación institucional a la luz del espíritu o esencia de la misma, pero sobre todo definiendo las implicancias prácticas para el INJ, en función de proponer lineamientos para la pertinencia directa y la observancia del ordenamiento jurídico aplicable al servicio educativo en la República de Colombia

Tabla 5. Determinantes de la Carta Política Nacional de 1991

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI
8	<i>-Promover el deber del estado y los particulares de proteger los recursos naturales y culturales de la nación</i>
16	<i>-Asegurar el derecho al libre desarrollo de la personalidad</i>
27	<i>-Valorar la lengua española como determinante de la nacionalidad colombiana</i>
29	<i>-Mantener el debido proceso en las diferentes actuaciones administrativas , laborales y disciplinarias en el INJ</i>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI
40	<i>-Formar a los estudiantes y sensibilizar a la comunidad educativa en general para la conformación, ejercicio y control del poder político</i>
41	<i>-Transversalizar y profundizar como hasta hoy el estudio de la Constitución Política , la instrucción cívica, junto con el ejercicio demostrado de los principios, valores , mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana</i>
44	<i>-Asegurar la protección y prevalencia de los derechos fundamentales de los niños y niñas: a la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación equilibrada, nombre y nacionalidad, integración y cohesión familiar, cuidado y amor, educación y cultura, recreación y libre expresión de su opinión. En especial mejorar los niveles de protección de los infantes contra toda forma de abandono, violencia física o psicológica, abuso sexual, venta, secuestro y explotación laboral y económica</i>
45	<i>-Garantizar el derecho a la protección y a la formación integral de los y las adolescentes fomentando además la participación activa de los y las jóvenes en las distintas organizaciones públicas y privadas</i>
52	<i>-Fomentar el reconocimiento y pleno ejercicio del derecho colectivo a la recreación, práctica y el aprovechamiento del tiempo libre</i>
63	<i>-Divulgar entre la comunidad educativa la importancia socio ambiental y la protección constitucional de los ecosistemas , suelos , paisaje y áreas naturales</i>
67	<i>-Continuar asumiendo la educación como un derecho de la persona y servicio público con función y responsabilidad social cuya equifinalidad es el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y a los demás bienes y valores de la cultura</i>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI
	<i>- Desplegar medios y procesos académicos articulados para obtener logros proyectados en la formación del estudiante injesiano en pro del mejoramiento cultural, científico y tecnológico y la protección del ambiente</i>
68	<i>-Construir , fortalecer e integrar de manera permanente la comunidad educativa injesiana con educandos, educadores, directivos docentes y administradores escolares</i>
70	<i>-Direccionar el servicio educativo provisto con sus procesos de enseñanza-aprendizaje al acceso a la cultura de todos los colombianos bajo la premisa de equidad e inclusión educativa y en concatenación con todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional</i>
72	<i>-Cooperar activa y efectivamente en el marco de los procesos de gestión comunitaria del INJ con la valoración , protección y manejo especial del Paisaje Cultural Cafetero y el Patrimonio municipal, metropolitano , regional y nacional (natural, arquitectónico, arqueológico e inmaterial)</i>
79	<i>-Asegurar un ambiente sano y la participación pública de la comunidad injesiana , incluyendo los egresados , en dicho proceso de política institucional y toma decisiones colectivas para la sustentabilidad de la vida</i>
80	<i>-Asumir el rol institucional y social de la planificación ambiental en los planes , programas y proyectos del INJ</i>
82	<i>-Formar para la protección e integridad del espacio público como núcleo temático y problemático del currículo injesiano y sistema estructurante de la ciudad , la ruralidad y la región ; en sus elementos reglamentados legalmente (D.R. 1504 de 1998) : naturales, artificiales y complementarios</i>

Leyes

Tabla 6. -Ley General de Educación – Ley 115 de 1994

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
<p>1</p> <p>Objeto de la Ley</p>	<p><i>-Concebir el proceso educativo con integralidad y humanismo en una cultura de la gobernanza en la prestación de un servicio de implícita función social, fundado en el derecho a la educación y las libertades de enseñanza, aprendizaje, catedra e investigación, denotando la inclusión educativa en la organización y provisión del servicio</i></p>
<p>2</p> <p>Servicio educativo</p>	<p><i>-Desarrollar el servicio como un sistema que interconecta en el PEI del INJ el marco jurídico , el currículo , la organización escolar y el accionar de las instituciones con funciones educativas y culturales, los recursos de toda índole ; ello mediante la articulación sinérgica de dichos elementos en procesos y estructuras de administración académica</i></p>
<p>3</p> <p>Prestación del servicio educativo</p>	<p><i>-Asegurar la conformidad con la normatividad inherente en la concepción y gestión del servicio educativo</i></p>
<p>4</p> <p>Calidad y cubrimiento del servicio</p>	<p><i>-Coordinar esfuerzos y mecanismos de gestión de la calidad educativa con atención especial en la cualificación del docente injesiano, la innovación e investigación, la recepción de asistencia técnica especializada , la orientación educativa y profesional y la inspección y evaluación del proceso educativo en sus atributos de educatividad, enseñabilidad, aprendibilidad y educabilidad</i></p>
<p>5</p> <p>Fines de la educación</p>	<p><i>-Desarrollar el servicio educativo injesiano con orientación explícita y viable a los macro fines de formación política democrática y para una cultura de la legalidad , la participación pública y la identidad nacional; acceso universal al conocimiento con hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber; la generación de capacidades humanas para la resolución alternativa de conflictos y el progreso socioeconómico de Colombia: la adquisición de</i></p>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
	<i>una conciencia y pensamiento ambiental en un contexto cultural de gestión del riesgo ; la formación para la práctica del trabajo , la salud integral , el uso adecuado del tiempo libre y el ingreso al sector productivo y de las organizaciones sociales</i>
<p>6</p> <p>Comunidad Educativa</p>	<p><i>-Retomar la familiaridad como sustento de la integración armónica de estudiantes, docentes, padres/madres/acudientes, directivos docentes y administradores escolares, garantizando la participación multiestamentaria en la construcción, operación y control del PEI , todo ello para la buena marcha del INJ</i></p>
<p>7-9</p> <p>Corresponsabilidad y fines de La familia y la sociedad en el ejercicio del derecho a la educación</p>	<p><i>-Asegurar la conformación, legalización y funcionamiento articulado y efectivo de la Asociación de Padres de Familia ; así como la debida integración , operación y fortalecimiento de las instancias , espacios y mecanismos del gobierno escolar en el INJ: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Comité de Convivencia Escolar , Jornadas Académicas/Pedagógicas/Comunitarias , Asambleas de Padres de Familia y Comités de Evaluación y Promoción</i></p>
<p>10-13</p> <p>Definición , niveles y objetivos comunes de todos los niveles de la educación formal para la atención del servicio</p>	<p><i>-Proveer una educación por ciclos lectivos en secuencia regular y conducente a grados y títulos que apunte como proceso estructurado y evaluado a la realización de acciones en los ámbitos de la formación de personalidad con pleno ejercicio equilibrado de derechos y deberes en un marco ético ; la praxis democrática con autonomía y responsabilidad ; una sexualidad responsable ; la conciencia de la solidaridad internacional ; la orientación escolar, profesional y ocupacional y el fomento del interés y respeto por la identidad y la diversidad cultural colombiana</i></p>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
<p>14</p> <p>Enseñanza obligatoria</p>	<p><i>-Desplegar procesos de enseñanza-aprendizaje que cumplan con la formación del estudiante injesiano en aspectos como la cultura política; la cultura de la actividad física y el uso adecuado del tiempo libre; la educación para la gestión ambiental ; la formación en valores humanos y principios de la sustentabilidad de la vida, y la educación sexual focalizada</i></p>
<p>19-22</p> <p>Educación básica: Definición y duración; objetivos generales y objetivos específicos en los ciclos de primaria y secundaria</p>	<p><i>-Mantener en los nueve grados correspondientes una estructura curricular común , integrada, flexible , ambientalizada e inclusiva con las áreas elementales del conocimiento y la actividad humana que posibilite la consecución de objetivos generales de este nivel de formación en los ejes académico-científicos y socio-pedagógicos de relacionamiento del conocimiento holístico con la cultura y la naturaleza para la articulación del sistema educativo; la formación de capacidades comunicacionales; el fortalecimiento del razonamiento lógico , analítico y sistémico; el conocimiento y comprensión de la realidad nacional; la praxis investigativa y la formación en valores</i></p> <p><i>-Direccionar el proceso educativo en el ciclo de primaria hacia campos como : la formación para la convivencia social y el conocimiento inicial de la Constitución Política; el deseo del saber y el espíritu crítico; las habilidades comunicativas básicas; la valoración de la lengua como medio de expresión estética; el conocimiento matemático para operaciones simples de cálculo que potencian la capacidad de resolución de situaciones; la comprensión básica del medio físico, social y cultural en un concepto de multiescalaridad gradual en la organización del territorio; la asimilación de conceptos científicos; la valoración de la higiene y la salud y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del cuerpo; la formación artística, la inmersión en una segunda lengua y la competencia para actuar en sociedad con autonomía, solidaridad, tolerancia y responsabilidad</i></p>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
	<p><i>-Orientar el proceso educativo en el ciclo de secundaria hacia los siguientes propósitos misionales u objetivos formativos específicos del PEI: desarrollo de la capacidad de lecto-escritura comprensiva; dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones; avance en el conocimiento científico de los fenómenos de la naturaleza bio-geo-química y física ; desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente (Interconectando en ello la biología, la religión y ética y las ciencias políticas) ; la comprensión de la dimensionalidad bucleica de lo práxico y lo teórico-metodológico; iniciación en campos tecnológicos y el tratamiento inter-trans-multidisciplinario de las temáticas de la vida en el ejercicio de una función socialmente útil; el estudio geográfico glocal; el conocimiento de la Carta Política y la Economía Política Internacional: la formación estética y para la creatividad y la apreciación artística; la expresión en una segunda lengua ; la valoración de la salud y los hábitos inherentes; el uso crítico-propositivo de contenidos y formas de información ; y la educación física, la práctica deportivo-recreacional , la participación y organización juvenil y el buen uso del tiempo libre</i></p>
<p>23</p> <p>Áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica</p>	<p><i>-Desarrollar y evaluar las siguientes áreas como las más determinantes y esenciales del conocimiento y la formación básica en el INJ:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental</i> <i>2. Ciencias Sociales , Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia</i> <i>3. Educación Artística</i> <i>4. Educación ética, moral y religiosa</i> <i>5. Educación Física, Recreación y Deportes</i> <i>6. Humanidades, Lengua castellana e Idiomas Extranjeros</i> <i>7. Matemáticas</i> <i>8. Tecnología e Informática</i>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
<p>27-31</p> <p>Educación Media:</p> <p>Duración, finalidad, carácter, alcance, objetivos específicos y áreas fundamentales</p>	<p><i>-Asegurar el cumplimiento de los fines de comprensión de las ideas y valores universales y la preparación para el ingreso del estudiante injesiano a la educación superior y al trabajo con un carácter académico en la educación impartida en el Colegio</i></p> <p><i>-Perseguir de manera permanente y eficaz los objetivos específicos de la educación en los grados décimo y undécimo con verificadores en ámbitos formativos del saber, la cultura y la investigación ; la profundización de campos de conocimiento; la articulación y cooperación con programas, procesos y proyectos de desarrollo sostenible y organización social y comunitaria; la acción cívica y de servicio social; la capacidad reflexiva, interpretativa y crítica y por supuesto el cumplimiento de objetivos en el ciclo previo de formación tendientes a la competencia comunicativa, el uso adecuado de la lengua española, el razonamiento lógico-matemático y empírico analítico; el conocimiento histórico-geográfico , psico-antropológico , sociopolítico y económico-administrativo en el contexto de las ciencias sociales , con un enfoque hermenéutico para la comprensión de la compleja realidad humana. Así como la cultura de la actividad física y deportiva, la práctica recreacional responsable y la promoción de la participación , organización y acción infanto juvenil para el bienestar social</i></p>
<p>46-48</p> <p>Integración con el servicio educativo</p>	<p><i>-Sistematizar la experiencia , identificar lecciones aprendidas y retos estratégicos para organizar un Macro Programa Institucional de Educación Inclusiva en estrecha cooperación con actores claves de los distintos órdenes, sectores y niveles territoriales que permita desarrollar acciones pedagógicas , terapéuticas y comunicativas para el proceso de integración social y académica de los estudiantes sujetos de atención del mismo</i></p>
<p>72</p> <p>Plan Decenal Nacional de</p>	<p><i>-Promover y coordinar la aplicación y retroalimentación de los fines, lineamientos y estrategias del PDEA 2006-2016 como instrumento de planificación secto-territorial e institucional de carácter indicativo, el cual es monitoreado y evaluado de manera permanente y operativizado en los</i></p>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
Desarrollo Educativo PDEA	<i>planes nacionales y territoriales de desarrollo</i> <i>-En el contexto del balance final de operación del plan , se deben prospectar acciones en los aspectos asociados a retos del mismo y los avances injesianos en aspectos formativos de ciencia , tecnología e innovación; renovación pedagógica con uso de las TIC ; cultura de la paz y la civilidad; desarrollo profesoral, optimización de la inversión; equidad e inclusión educativa, la articulación en red con actores en y más allá del sistema educativo y el proceso educativo inicial de la niñez hacia el desarrollo infantil integral</i>
73 Proyecto Educativo Institucional PEI	<i>-Garantizar : asegurar, acreditar, certificar, divulgar, mantener y potenciar siempre , una formación integral del educando mediante un PEI con conformidad legal según estructura y jerarquía normativa colombiana ; para contener como pilares esenciales los principios y fines del INJ, los recursos de toda índole disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el manual de convivencia escolar y el sistema de gestión integral del Colegio</i>
76-78 Concepto de currículo , principio de autonomía escolar y regulación del currículo	<i>-A tenor del principio invocado se incluye en el PEI el currículo injesiano con el reconocimiento explícito del marco legal y las instancias de regulación y verificación ; presentando para ello los cambios curriculares significativos a la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira en relación al sistema académico del INJ y su modelo pedagógico ; en cuanto a criterios, planes de estudio, programas, proyectos transversales, alianzas estratégicas, metodologías , procesos , didácticas y recursos institucionales desplegados en el PEI para la formación integral y la construcción de identidad nacional, regional y local</i>
79 Plan de Estudios	<i>-Estudiar, proyectar, adecuar , visibilizar , operativizar , monitorear, evaluar y actualizar el esquema de organización y distribución de los distintos niveles, ciclos, grados , micro currículos y proyectos pedagógicos en el sistema curricular inmerso en el PEI del INJ</i>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
<p>80</p> <p>Evaluación de la educación</p>	<p><i>-Cooperar en los esfuerzos, mecanismos e instrumentos de articulación con el Sistema Nacional de Evaluación del servicio y el proceso educativo</i></p>
<p>84</p> <p>Evaluación institucional anual</p>	<p><i>-Revisar, mantener y mejorar el Sistema Institucional de Evaluación Escolar</i></p>
<p>87</p> <p>Reglamento o manual de convivencia</p>	<p><i>-Adecuar el Manual de Convivencia Escolar como pilar del PEI que establece el contrato socio-académico institucional con su marco de derechos, atribuciones, deberes y responsabilidades multiestamentarias , pero concibiendo el estudiante como centro y fin del proceso educativo</i></p>
<p>88</p> <p>Título académico</p>	<p><i>-Explorar y viabilizar perfiles y ejes de profundización claves y potenciales de ser visibilizados en los respectivos títulos como impronta educativa institucional</i></p>
<p>91</p> <p>El alumno o educando</p>	<p><i>-Mantener el reconocimiento en el PEI del educando como centro del proceso educativo y sujeto participante en la gestión integral del mismo</i></p>
<p>92</p> <p>Formación del educando</p>	<p><i>-Seguir orientando la formación del estudiante injesiano en la adquisición, aplicación y fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones; el manejo de criterios integrales; el trabajo en equipo; la administración eficiente del recurso tiempo; la asunción de responsabilidades; la resolución pacífica o la transformación positiva de los conflictos y una mayor capacidad de negociación, comunicación y participación en la vida cotidiana</i></p>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
<p>94</p> <p>Personero de los estudiantes</p>	<p><i>-Visibilizar aun más la misión del personero estudiantil como promotor del Manual de Convivencia y canal de gestión ante las instancias del Gobierno Escolar</i></p>
<p>104</p> <p>El educador</p>	<p><i>-Potenciar mucho más el rol del docente injesiano como gestor operacional , pedagógico y microcurricular del PEI , con cualificación, capacitación y actualización permanente ; con equidad , pertinencia, transparencia , proyección y oportunidad en su administración laboral para que coadyuven como agentes claves y permanentes del proceso de mejoramiento continuo del Plan de Estudios del INJ , aportantes de ideas y sugerencias ante las distintas instancias legales y mecanismos autónomos del Gobierno Escolar</i></p> <p><i>- Desarrollar e insertar en el PEI un Estatuto o Reglamento Docente y un Plan de Desarrollo Profesorado como instrumentos normativos y proyectuales para el empoderamiento y acción sinérgica del estamento docente</i></p>
<p>126</p> <p>Directivo docente</p>	<p><i>-Posicionar la dirección de proyectos como subproceso articulador de la gestión académica, administrativa y comunitaria y su rol funcional como directivo docente que tiene asiento en las instancias pertinentes del Gobierno Escolar; máxime si se tiene un Macro Programa de Educación Inclusiva , un Programa Ambiental Escolar Integrador de Ecología y Gestión del Riesgo y diferentes alianzas interinstitucionales y comunitarias de impacto local y metropolitano</i></p>
<p>128</p> <p>Requisito de los cargos de dirección educativa</p>	<p><i>-Verificar, divulgar y legitimar entre la comunidad educativa, las autoridades y la sociedad local, regional y nacional la capacidad profesional, la trayectoria académica reconocida y los logros de desempeño en los directivos docentes y administradores escolares del INJ</i></p>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI MODIFICADO
<p>129</p> <p>Derecho a remuneración adicional en el ejercicio de las funciones de ley</p>	<p><i>-Mantener estímulos que garanticen el derecho aludido en función del ascenso en el escalafón docente y con base en el reconocimiento de la trayectoria educativa de los directivos docentes</i></p>
<p>130</p> <p>Facultades sancionatorias y destituciones</p>	<p><i>-Operar las instancias directivas, de coordinación académica y convivencia escolar como órganos consultivos y de apoyo en la toma de decisiones y la resolución de conflictos y diferencias entre los estamentos de la comunidad educativa</i></p>
<p>142, 143 , 144 y 145</p> <p>Gobierno escolar</p>	<p><i>-Asegurar la debida conformación, actualización , funcionamiento, memoria institucional, articulación y fortalecimiento del Consejo Directivo y el Consejo Académico</i></p>
<p>171</p> <p>Inspección y vigilancia</p>	<p><i>-Mantener un adecuado relacionamiento con el supervisor y posibles asesores y profesionales especializados de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, en función de los factores de pertinencia, inclusión, calidad y proyección académica</i></p>

Tabla 7. -Ley del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar-Ley 1620 de 2013. Reglamentada por el Decreto 1965 de 2013

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI PROPUESTO
-----------	---

<p>1-12</p> <p>Creación, definición, objetivos y principio de la ley.</p> <p>Comité nacional, comités territoriales y comité escolar</p>	<p><i>-Mantener , oxigenar , articular , fortalecer y sistematizar la experiencia del Comité de Convivencia Escolar del INJ</i></p>
<p>13</p> <p>Funciones del comité escolar</p>	<p><i>-Adecuar la estructura funcional del Comité de Convivencia Escolar incorporando un representante del Consejo de Padres de Familia y un representante del Consejo de Estudiantes</i></p>
<p>17</p> <p>Responsabilidades de la institución educativa</p>	<p><i>-Visibilizar los esfuerzos y logros en la aplicación de la normativa específica en el INJ</i></p>
<p>20</p> <p>Proyectos pedagógicos</p>	<p><i>-Transversalizar en los programas, proyectos y acciones pedagógicas los principios, propósitos , estrategias y mecanismos de la convivencia escolar</i></p>
<p>21</p> <p>Manual de convivencia</p>	<p><i>-Incorporar en el Manual de Convivencia Escolar del INJ la Ruta y los Protocolos respectivos de Atención Integral del Sistema</i></p>
<p>22</p>	<p><i>-Promover y registrar la activa participación de los padres, madres, acudientes o responsables de la formación de los y las estudiantes en la</i></p>

Participación familiar	<i>gestión injesiana de la convivencia escolar y la autodisciplina</i>
28 Sistema de información única de convivencia	<i>-Garantizar el debido registro, retroalimentación, monitoreo y verificación de asuntos y casos tramitados por el Comité de Convivencia Escolar del Instituto del Niño Jesús</i>
30 Ruta de atención integral	<i>-Desplegar y documentar procesos y procedimientos de promoción, prevención, atención y seguimiento en la atención oportuna y efectiva de las problemáticas y oportunidades de mejora en la convivencia escolar</i>
31 Protocolos de seguimiento	<i>-Desarrollar, aplicar , revisar y actualizar los Protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar</i>

-Ley General del Medio Ambiente- Ley 99 de 1993

-Mostrar consistencia pedagógica y coherencia técnico-administrativa con los Principios Generales Ambientales de la Política Colombiana, tendientes a un desarrollo socioeconómico sostenible, con la promoción entre la comunidad educativa y la formación del estudiante injesiano para la protección de la biodiversidad y el paisaje , como recursos del patrimonio ambiental local ; la asunción de la prevención de desastres y la gestión del riesgo como materia de interés colectivo y el conocimiento de sus medidas de obligatoria y vital ; pero sobre todo repotenciando la investigación como política y estrategia de la educación para la gestión ambiental

- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo por desastres-Ley 1523 de 2012

-Darle aplicación armónica a las normas y lineamientos para la formulación, ejecución y control del Proyecto de Riesgo Ambiental Escolar inmerso en el Programa Ambiental Escolar, con miras la

acción institucional y la debida articulación con el Comité Local de Conocimiento del Riesgo del Municipio de Pereira

Tabla 8. Ley de Juventud-Ley 375 de 1997

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI PROPUESTO
<p>2</p> <p>Equifinalidad</p>	<p>Actuar en consonancia con la finalidad de la ley promoviendo siempre la formación integral de la juventud en función de aportar a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual y su integración armónica y efectiva en la vida nacional y local en sus distintos ámbitos</p>
<p>7</p> <p>Derecho a la juventud</p>	<p><i>Garantizar en lo atinente al servicio educativo injesiano que todo joven y jovencita tenga el derecho a vivir la juventud como una etapa creativa, vital y formativa</i></p>
<p>9-12</p> <p>Derechos</p>	<p>Promover los derechos juveniles al tiempo libre, la educación, la cultura y el desarrollo de la personalidad</p>
<p>13</p> <p>Deberes</p>	<p><i>Formar para el cumplimiento armónico y alegre de los siguientes deberes: “actuar con criterio de solidaridad, respetar las autoridades legítimamente constituidas, defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, participar activamente en la vida cívica, política, económica y comunitaria del país, colaborar con el funcionamiento de la justicia y proteger los recursos naturales y culturales, respetando las diferencias”</i></p>
<p>36 y 39</p> <p>Formación juvenil integral</p>	<p><i>En los términos, niveles y espacios definidos en la Ley General de Educación procurando atributos y parámetros en la educación impartida como: integral , auto formativa, progresiva, humanista y permanente</i></p>

Tabla 9. -Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI PROPUESTO
8	<i>Garantizar la prevalencia , interdependencia y universalidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</i>
10	<i>Promover la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado como actores corresponsables en la atención , cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes</i>
17	<i>Asegurar en el ámbito escolar el derecho a la vida, la calidad de vida y a un ambiente sano</i>
28	<i>Seguir fomentando el pleno ejercicio del derecho a la educación de calidad</i>
30	<i>Auspiciar la participación estudiantil en la vida cultural y en las artes , así como el derecho a la recreación</i>
31, 32, 33 y 34	Garantizar dentro del que hacer institucional los derechos estudiantiles a la participación , reunión y libre asociación, a la intimidad y a la información
36	<i>Proteger adecuadamente los derechos de los niños, niñas y adolescente con discapacidad , manteniendo el respeto por la diferencia y la reducción de vulnerabilidades escolares inherentes</i>
37	Formar para el reconocimiento, valoración , protección y ejercicio de las libertades fundamentales : libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento: la libertad de locomoción y la libertad para escoger profesión u oficio
39, 40 y 41	<i>Informar, comunicar y sensibilizar hacia la asunción oportuna y responsable de las obligaciones de la familia, la sociedad y el estado</i>
42, 43 y 44	<i>Refrendar, observar, garantizar y comunicar el cumplimiento de las</i>

ARTÍCULOS	IMPLICACIONES PARA EL INJ EN EL PEI PROPUESTO
	<i>obligaciones especiales como institución educativa; así como de su obligación ética fundamental y las obligaciones complementarias como centro educativo</i>

Decretos Reglamentarios

Tabla 10. -D.R. 1860 de 1994. Pedagogía y organización del servicio educativo

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
1 Ámbito y naturaleza	<i>-Ratificar el estudiante como centro del proceso educativo dando cumplimiento a los fines constitucionales y legales, y a los lineamientos generales de Ministerio de Educación Nacional y las instancias territoriales delegadas para tal efecto</i>
2 Responsabilidad de la educación de los menores	<i>-Exigir el porte permanente del carné estudiantil</i>
3 Obligaciones familiares	<i>-Sensibilizar a los padres de familia y acudientes en el cumplimiento de sus obligaciones legales en la formación de sus hijos e hijas</i>
4 – 5 Servicio de educación básica	<i>-Mejorar continuamente el servicio de educación básica en sus diferentes niveles, ciclos, grados y áreas de formación integral</i>
9 Organización de la	<i>-Estructurar el desarrollo de los grados décimo y undécimo refrendando las posibilidades de validación inherentes , procurando enfoques y métodos interdisciplinarios en su organización pedagógica</i>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
educación media	
<p data-bbox="418 451 456 478">14</p> <p data-bbox="321 527 553 716">Contenido reglamentario del Proyecto Educativo Institucional</p>	<p data-bbox="602 451 1474 640"><i>-Procurar el alcance de los fines de la educación en Colombia en coherencia con las condiciones del medio social externo y a través del Proyecto Educativo Institucional , a través de la inclusión y aplicación de los aspectos mínimos que lo estructuran para el caso específico del INJ:</i></p> <ul data-bbox="651 661 1474 1386" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="651 661 1365 688"><i>- Fundamentos para la acción de la comunidad educativa</i> <li data-bbox="651 716 1243 743"><i>- Análisis situacional institucional y de contexto</i> <li data-bbox="651 770 1078 798"><i>- Estructura visional del proyecto</i> <li data-bbox="651 825 1081 852"><i>- Modelo y estrategia pedagógica</i> <li data-bbox="651 879 1271 907"><i>- Planes de estudio y evaluaciones de rendimiento</i> <li data-bbox="651 934 1122 961"><i>- Acciones pedagógicas transversales</i> <li data-bbox="651 989 1198 1016"><i>- Manual de convivencia y estatuto docente</i> <li data-bbox="651 1043 1094 1071"><i>- Mecanismos del gobierno escolar</i> <li data-bbox="651 1098 1102 1125"><i>- Sistema de matrículas y pensiones</i> <li data-bbox="651 1152 1474 1224"><i>- Estrategias y procedimientos de articulación y relacionamiento externo</i> <li data-bbox="651 1251 1474 1386"><i>- Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión y de los recursos disponibles y previstos (humanos, físicos, económicos, tecnológicos y didácticos)</i>
<p data-bbox="391 1411 483 1438">15 – 16</p> <p data-bbox="305 1486 570 1570">Adopción y obligatoriedad del PEI</p>	<p data-bbox="602 1411 1474 1600"><i>-Aplicar un debido proceso de estudio, formación, deliberación, concertación y comunicación para la respectiva adopción y modificación del PEI, en un marco de la asesoría y supervisión permanente por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira</i></p>
<p data-bbox="418 1627 456 1654">17</p> <p data-bbox="305 1703 570 1787">Reglamento o Manual de Convivencia</p>	<p data-bbox="602 1627 1474 1816"><i>-Adecuar a las normas, retos injesianos y tendencias el manual de convivencia escolar, manteniendo aspectos propios de las reglas de higiene, salud pública y prevención del riesgo; el manejo respetuoso de los bienes propios y de uso colectivo; los procedimientos e instancias para</i></p>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
	<p><i>la resolución de conflictos; las pautas de presentación personal; la definición de sanciones disciplinarias y el derecho a la defensa.</i></p> <p><i>-Adecuar a las normas , apuestas institucionales y tendencias el manual de convivencia escolar, reforzando y renovando aspectos relacionados con: pautas de comportamiento en relación con el cuidado del ambiente escolar; reglas para elección de representantes a las instancias del gobierno escolar; los parámetros y condiciones de los servicios conexos de alimentación, transporte, recreación dirigida, acompañamiento psicopedagógico y fomento deportivo; así como la funcionalidad de los posibles medios de comunicación internos (emisora, proyecto prensa escuela, entre otros)</i></p>
<p>18</p> <p>Comunidad educativa</p>	<p><i>-Motivar hacia la debida asunción de las responsabilidades directas de los distintos estamentos de la comunidad educativa, en la organización desarrollo , seguimiento y evaluación del PEI</i></p>
<p>19 – 20</p> <p>Obligaciones y órganos del gobierno escolar</p>	<p><i>-Asegurar la conformidad legal en la convocatoria, estructuración, funcionamiento y consolidación del Consejo Directivo y Académico</i></p>
<p>21</p> <p>Integrantes del Consejo Directivo</p>	<p><i>-Renovar la conformación y representación anual del Consejo Directivo como mecanismo esencial de orientación académica y administrativa; con miras a incluir dos representantes de los padres de familia nombrados por la junta directiva de la respectiva Asociación de Padres de Familia, así como prescindir del Personero en dicha estancia y mantener la representación estudiantil de grado undécimo.</i></p> <p><i>-Dentro del principio de gradualidad, incorporar en dicha instancia un representante de los egresados debidamente elegido, y un representante del sector productivo, académico, estatal o proveniente de un escenario</i></p>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
	<p><i>clave para el que hacer, posicionamiento y proyección del INJ.</i></p> <p><i>-Cumplir el precepto legal de permitir la participación en el Consejo directivo del administrador escolar, pero no solo con voz, sino además con el respectivo voto.</i></p>
<p>23</p> <p>Funciones del Consejo Directivo</p>	<p><i>-Manteniendo la reserva y discrecionalidad de la Alta Dirección Administrativa en la toma de decisiones institucionales , se debe legitimar la instancia como espacio de concertación y resolución de conflictos que mediante la adopción de procesos de mejoramiento continuo contribuyen con criterios para la asignación de cupos y admisiones; actuando como defensor y garante de los derechos humanos; aprobando y vigilando el plan de actualización académica docente, participando en la evaluación institucional y en la gestión del PEI, el currículo y el plan de estudios; recomendando criterios y formas de relación externa; pero sobre todo fomentando la conformación de asociaciones de padres y de estudiantes.</i></p>
<p>24</p> <p>Consejo Académico</p>	<p><i>-Adecuar la conformación del consejo académico invitando de manera permanente y con voz y voto al director de proyectos y siempre en función de cubrir las áreas que determinan el proceso educativo.</i></p> <p><i>-Fortalecer su rol como organismo consultor del consejo directivo en la revisión del PEI, a través del apoyo al desarrollo curricular del INJ y la ejecución del plan de estudios, así como participar en la evaluación institucional anual y su retroalimentación integrando debidamente el Comité de Evaluación y Promoción Académica en el proceso</i></p>
<p>25</p> <p>Funciones del Rector</p>	<p><i>-Liderar dentro de un sistema institucional de mejoramiento continuo los procesos de gestión directiva, académica y comunitaria del INJ en función de orientar la ejecución del PEI y las decisiones del gobierno escolar; vigilar y verificar el adecuado ejercicio docente y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto; promover el</i></p>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
	<p><i>aseguramiento de la calidad de la educación en el INJ; manteniendo activas las relaciones con los actores internos y externos; estableciendo canales de comunicación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa; además de ejercer las atribuciones disciplinarias de ley y reglamentadas en el manual de convivencia; realizar vigilancia competitiva del entorno para identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias canalizándolas hacia el PEI, así como promover actividades de integración comunitaria local y de beneficio social y aplicar las disposiciones estatales atinentes a la prestación del servicio educativo.</i></p>
<p>26</p> <p>Funciones de la Dirección Administrativa</p>	<p><i>-Liderar los procesos estratégicos de gestión organizacional, financiera y contable en pro de la correcta administración de los recursos económicos, patrimoniales y laborales que conlleve al oportuno logro y aplicación de los objetivos y pautas contenidas en el PEI y los estatutos del INJ</i></p>
<p>27</p> <p>Directivos docentes</p>	<p><i>-Potenciar su rol como mecanismo administrativo para ejercer la coordinación eficaz de los procesos de atención académica, orientaciones de desempeño docente y la integración y participación comunitaria en la ejecución y mejora continua de los programas y proyectos del INJ</i></p>
<p>28</p> <p>Personero</p>	<p><i>-Visibilizar y acompañar aun más el papel del Personero como promotor de deberes y derechos e instancia de recepción y evaluación de quejas; así como de presentación de propuestas y apelaciones entre las autoridades y representantes del gobierno escolar</i></p>
<p>29</p> <p>Consejo de Estudiantes</p>	<p><i>-Conformar y acompañar el funcionamiento del Consejo de Estudiantes en los tiempos y esquemas organizativos definidos por la ley y los reglamentos institucionales</i></p>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
<p>30</p> <p>Asociación de Padres de Familia</p>	<p><i>-Conformar y acompañar el funcionamiento de la Asociación de Padres de Familia en atención al cumplimiento de su misión legal de velar por el PEI; desarrollar programas de formación no formales como la Escuela de Padres del INJ y promover la constitución del Consejo de Padres de Familia.</i></p> <p><i>-Nominar por parte de la junta directiva de la Asociación dos(2) representantes al Consejo Directivo con renovabilidad anual pudiendo ser uno de la misma junta y otro del Consejo de Padres de Familia</i></p>
<p>31</p> <p>Consejo de Padres de Familia</p>	<p><i>-Conformar con un esquema propio el Consejo de Padres como órgano de la Asociación de Padres de Familia, con un acompañamiento institucional que permita la participación ampliada del estamento en la vida académica y administrativa del INJ</i></p>
<p>33</p> <p>Criterios para la elaboración del currículo</p>	<p><i>-Comprender y apropiar la estructura curricular del INJ tanto como soporte de un proceso de mejoramiento educativo como el macro producto de la investigación, el diseño y la evaluación de los criterios; planes de estudio, programas y microcurrículos, métodos, estrategias, procesos y técnicas de enseñanza-aprendizaje que apuntan a la formación integral y a la construcción de una identidad cultural local, regional y nacional</i></p> <p><i>-Proyectar el currículo como el principal orientador del que hacer académico el cual en el marco de la autonomía escolar, se caracteriza por ser pertinente, flexible, inclusivo, innovador y adaptativo las características complejas y cambiantes del medio bio-cultural ; siempre apuntando al logro de los fines de la educación , los objetivos de formación en cada nivel y ciclo lectivo , la observancia de los indicadores nacionales de logro educativo , la apropiación de los lineamientos estratégicos del Ministerio de Educación Nacional y la organización específica de las diferentes áreas formativas ofrecidas.</i></p>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
<p>34</p> <p>Áreas de enseñanza obligatoria fundamental</p>	<p><i>-Evaluar y definir las áreas obligatorias y optativas para las diferentes asignaturas y proyectos pedagógicos y de acuerdo con periodos lectivos trimestrales o anuales que comprendan uno o varios grados de formación del INJ</i></p>
<p>35</p> <p>Desarrollo de asignaturas</p>	<p><i>-Aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales para el desarrollo cognitivo, el espíritu investigativo y la generación de una mayor capacidad crítica, reflexiva, analítica y proyectual del estudiante injesiano, incluyendo entre otras alternativas las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- Exposición</i> <i>- Observación</i> <i>- Experimentación</i> <i>- La práctica</i> <i>- Laboratorio</i> <i>- El taller de trabajo</i> <i>- La info-comunicación educativa</i> <i>- Estudio personal</i> <i>- Formulación, gestión y evaluación de proyectos</i> <i>- Pruebas de ejecución y rondas inter-trans-multi disciplinares</i>
<p>36</p> <p>Proyectos pedagógicos</p>	<p><i>-Revisar, armonizar y viabilizar los proyectos pedagógicos institucionales procurando criterios de relacionamiento directo con el medio externo, en su selección y definición, pero sobre todo que marchen en direccionalidad a la investigación y resolución de problemas cotidianos, institucionales y sociales priorizados por la comunidad educativa y validados en las distintas instancias, estamentos y procedimientos del gobierno escolar</i></p>
<p>37</p> <p>Adopción de los</p>	<p><i>-Estudiar, estructurar, concertar, adoptar, promover y controlar los Proyectos Pedagógicos Institucionales para su debida inclusión en el PEI</i></p>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
proyectos pedagógicos	
38 Plan de estudios	<i>-Optimizar el esquema de relacionamiento de las diferentes asignaturas y proyectos pedagógicos con el debido desarrollo y actualización anual de los contenidos, temas y problemas abordados; así como la programación de tiempos y actividades y el establecimiento de metodologías , didácticas y criterios de evaluación del desempeño estudiantil y de administración del plan de estudios como tal, buscando siempre una formación sinérgica entre las áreas obligatorias y optativas</i>
46 Infraestructura educativa	<i>-Explorar y prospectar la adquisición , ocupación , uso oportuno y adecuado de una sede campestre, cuya infraestructura educativa garantice el cubrimiento y mejora continua de este factor de acreditación en la calidad del servicio educativo ofrecido</i>
50 Comisiones de Evaluación y Promoción	<i>-Fortalecer la operatividad y alcance del Comité o las Comisiones de evaluación y promoción que se establecen en el INJ, en el seno del primero</i>
63 Sistema Nacional de Acreditación	<i>-Caminar hacia la acreditación institucional y la certificación integral de calidad, convivencia, protección ambiental y seguridad integral del servicio educativo injesiano</i>

Tabla 11. -D.R. 1743 de 1994-Proyectos Ambientales Escolares-PRAES

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
<p>1 -3</p> <p>Institucionalización de PRAE</p>	<p><i>-Darle el alcance legal, estratégico, pedagógico y sociocultural al PRAE buscando armonizar su aplicación inter-transdisciplinar con el proyecto de riesgos ambientales escolares, dentro de un programa pedagógico integrado que opere como dispositivo institucional de ambientalización del INJ</i></p>
<p>4</p> <p>Asesoría y apoyo institucional entidades territoriales</p>	<p><i>-Gestionar asesoría y apoyo indicados por parte de la Secretaría de Educación Municipal y la dirección de Núcleo Educativo No. 4</i></p>
<p>5</p> <p>Formación docente</p>	<p><i>-Promover un proceso de educación docente focalizado y en el ámbito institucional de un plan de desarrollo profesoral</i></p>
<p>6</p> <p>Evaluación permanente</p>	<p><i>-Realizar el monitoreo permanente y la evaluación anual mínima del PRAE en función y con soporte en la solución de problemas definidos en la Agenda Ambiental del Municipio de Pereira (Perfil, Plan de Acción Local y Sistema de Gestión Ambiental Municipal adoptados mediante Acuerdo 019 de 2008 del Honorable Concejo Municipal)</i></p>
<p>7</p> <p>Servicio social obligatorio</p>	<p><i>-Articular los procesos e instrumentos del servicio social obligatorio a las estrategias de gestión externa del PRAE</i></p>
<p>8</p> <p>Servicio militar obligatorio en educación ambiental</p>	<p><i>-Explorar, revisar y plantear alternativas de canalización del PRAE hacia el servicio militar obligatorio en educación ambiental, como acción prospectiva institucional ante un posible escenario de post conflicto en Colombia y en el marco de la Catedra Injesiana de la Paz (Decreto Reglamentario 1038 de</i></p>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
	2015)
9 - 11 Participación del SINA y Comités interinstitucionales de educación ambiental entes territoriales	<i>-Dinamizar estrategias de participación activa en el SINA, el SIGAM , el Consejo Ambiental Municipal; y en el seno de este último , propiciar la interacción sincrónica con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del municipio de Pereira</i>
15 Asesoría y coordinación con la autoridad ambiental	<i>-Mantener relaciones activas con la Autoridad Ambiental Departamental (CARDER) , para la concepción, el desarrollo adecuado y la comunicación del PRAE</i>
16 Sistema de información ambiental	<i>-Reportar experiencias significativas e indicadores pertinentes con el SINA a través de la Secretaría de Educación de Pereira y la CARDER</i>
17-18 Ejecución de la política nacional ambiental y financiación de los PRAES	<i>-Comprobar la plena articulación del PRAE con la Política Nacional de Educación Ambiental, el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda y los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal vigentes , en función de la cofinanciación y mayor impacto del PRAE</i>

Tabla 12. -D.R. 1290 de 2009- Evaluación del aprendizaje y promoción del estudiante

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
3 – 15	<i>-Revisar, actualizar y mantener el</i>

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
<p>Propósitos, sistema institucional de evaluación educativa, escala de valoración , adopción escolar del sistema de evaluación, responsabilidades de educadores y educandos, derechos y deberes de los padres de familia</p>	<p><i>sistema institucional de evaluación en el contexto del currículo y el modelo pedagógico injesiano</i></p>

Tabla 13. -D.R 366 de 2009-Servicio pedagógico para la Educación Inclusiva

ARTS.	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
<p>1 – 16</p> <p>Ámbito de aplicación, Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, organización de la oferta, formación docente</p>	<p><i>-Proveer atención especializada e integral (pedagógica, terapéutica y tecnológica) a los y las estudiantes con necesidades especiales relacionadas con autismo y discapacidad cognitiva y motora; mediante la organización, flexibilización y adaptación del currículo, los planes de estudio, los procesos de evaluación, las didácticas y los recursos docentes cualificados para una educación inclusiva.</i></p> <p><i>-Canalizar acciones de articulación con la oferta organizada en el municipio de Pereira para el servicio y apoyo pedagógico requerido en la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales del INJ.</i></p> <p><i>-Procurar que los estudiantes con discapacidad sensorial y motriz no superen el 20 % de los estudiantes totales del curso.</i></p> <p><i>-Facilitar espacios, actividades y programas de formación</i></p>

	<i>docente para el fortalecimiento de la apuesta institucional de inclusión educativa.</i>
--	--

Tabla 14. Decreto Reglamentario 2253 de 1995

ARTÍCULOS	DESCRIPTOR SUSTANCIAL E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
Art. 5 Clasificación Institucional	Evaluación y clasificación para cada año a académico, atendiendo las características del servicio educativo prestado, de acuerdo con los lineamientos, indicadores e instrucciones contenidas en el Manual de evaluación y clasificación de establecimientos educativos privados.

Tabla 15. Resoluciones, Directivas MEN, Lineamientos, Guías Sectoriales y Documentos de Política aplicables

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
Resolución Ministerial 7550 de 1994	<i>-Retomar las bases normativas y las experiencias institucionales frente a la conformación, operatividad e impacto de los elementos que en su momento debían conformar el entonces denominado Plan Escolar de Prevención y Atención a Desastres: Comité institucional, análisis escolar de riesgos, plan de acción y simulacro escolar.</i>
Directiva MEN 12 de 2009	<i>-Liderar los subprocesos de gestión del riesgo coligados a la gestión académica y comunitaria del INJ, buscando integrar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo , como estrategia punta de lanza del ya impulsado, evaluado y ajustado Proyecto Ambiental Escolar-PRAE.</i>
Directiva MEN 16 de 2011	
Lineamientos para la formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo	
Plan Nacional Decenal	<i>-Promover y coordinar la aplicación y retroalimentación de los fines,</i>

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN E IMPLICACIONES PARA EL ESQUEMA PROPUESTO
<p>de Educación PNDE 2006-2016</p>	<p><i>lineamientos y estrategias del PDEA 2006-2016 como instrumento de planificación secto-territorial e institucional de carácter indicativo, monitoreado y evaluado de manera permanente y operativizado en los planes territoriales de desarrollo sostenible</i></p> <p><i>-En el contexto del balance final de operación del plan se deben prospectar acciones en los aspectos asociados a retos del mismo y los avances injesianos en aspectos formativos de ciencia , tecnología e innovación; renovación pedagógica con uso de las TIC ; cultura de la paz y la civilidad; desarrollo profesoral, optimización de la inversión; equidad e inclusión educativa, la articulación en red con actores en y más allá del sistema educativo y el proceso educativo inicial de la niñez hacia el desarrollo infantil integral</i></p>
<p>Política Nacional de Educación Ambiental 2003</p>	<p><i>-Asumir, seguir y darle aplicabilidad institucional a los referentes conceptuales, filosóficos, diagnósticos, estratégicos, programáticos e instrumental fijados por la Política Nacional de Educación Ambiental.</i></p>
<p>Plan Decenal de Educación Ambiental en Risaralda</p>	<p><i>-Armonizar la gestión del PRAE con los retos, propósitos, áreas temáticas y estrategias del Plan Decenal de Educación Ambiental adoptado para el Departamento de Risaralda</i></p>
<p>CONPES 2750 de 1994</p> <p>Política Nacional Ambiental</p>	<p><i>-Prospectar, operar y retroalimentar la educación ambiental como línea específica de la Política Pública Ambiental en Colombia, y como tema vigente y trascendente de la Agenda Ambiental Municipal de Pereira través de los Planes de Desarrollo y los PRAES y Proyecto de Educación Ambiental PROCEDAS</i></p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Régimen Legal de la Educación en Colombia

Con base en la anterior ruta jurídico-educativa y de política pública ambiental se han trabajado en el Colegio **enfoques** que combinados constituyen pilares estratégicos del proceso de ambientalización educativa desplegado; se perfilan en tal sentido:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental-2010-2012

- Química Ambiental 2013-2015

- Gestión integral de la educación ambiental 2014-2016

- Pensamiento, cultura, saber y conocimiento ambiental: ciencias ambientales 2015-2016

- Mejoramiento continuo de la gestión institucional ambiental 2015-2016

- Alteridad ambiental, inclusión educativa, inteligencia organizacional y resiliencia

De igual forma en la experiencia sistematizada se conciben, concertan, incorporan, dinamizan y evalúan **estrategias** tales como:

- Inter-trans-multidisciplinariedad
- Fortalecimiento del Gobierno Escolar
- Participación de la comunidad educativa
- Consolidación de la gestión del impacto local y regional
- Pertinencia curricular
- Articulación con la gestión ambiental local
- Acción socio-ambiental estudiantil

Concatenadas con los orígenes, propósitos, enfoques y estrategias antes descritas son identificadas por los distintos actores del proceso educativo ambiental las siguientes prácticas de gestión ambiental como:

- Planificación, comunicación y evaluación ambiental permanentes
- Integración estratégica, pedagógica y operacional de la gestión ambiental y la gestión escolar del riesgo

- Reconocimiento y potenciación de valores propios del pensamiento ambiental latinoamericano e injesiano
- Asesoría especializada y acompañamiento integral a la gestión de la educación ambiental
- Diseño, aplicación y evaluación del meso, macro y currículo ambiental
- Cultura INJESIANA de la GIRS
- Investigación-acción –participación en la educación ambiental

III. CAPITULO CARACTERÍSTICAS GENERALES DE UN MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL INJ: PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SIGNIFICATIVO Y ENRIQUECIMIENTO TEÓRICO DESDE LA EXPERIENCIA INJESIANA

El primer componente del modelo de gestión de la educación ambiental para el INJ se deriva del nuevo direccionamiento estratégico y horizonte institucional del colegio impulsado desde la ejecución del presente trabajo de grado, reconociendo en este la ambientalización de la estructura visional de la organización educativa:

DECLARACIÓN DE VISIÓN

*“EN EL 2020 EL INSTITUTO DEL NIÑO JESÚS DE PEREIRA, RISARALDA SE CONSOLIDA COMO UN CENTRO EDUCATIVO CON FORMACIÓN INTEGRAL, EXCELENCIA PROFESORAL Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE; RECONOCIDO LOCAL Y REGIONALMENTE POR SU CALIDAD ACADÉMICA Y COMO **ESCENARIO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTALIZACIÓN EDUCATIVA**, OFERENTE DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PROMOTOR DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL”*

MISIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto del Niño Jesús de la Ciudad de Pereira, Colombia:

Es un Centro Educativo de formación integral, gestión del conocimiento, promoción y desarrollo del saber en los ámbitos de la educación básica primaria, básica secundaria y media académica; orientado a la pertinencia y la calidad académica; la convivencia escolar e inclusión educativa; la flexibilidad curricular , así como un espíritu investigativo, crítico y proyectivo en los y las estudiantes injesianos

Es una organización que aprende, con un estilo participante de planeación y evaluación institucional, pensamiento sistémico y trabajo sinérgico, con orientación a resultados y logros en los ámbitos educativos, gerenciales y comunitarios

Es un actor educativo visible en la región del centro occidente colombiano, un agente de cambio cultural en la familia injesiana y **articulado con los sistemas de gestión y las políticas y planes de educación ambiental del territorio local, regional y nacional**

Es un organismo académico, que como ciudadano institucional se constituye en un verdadero líder, cooperante y vigilante en los procesos y programas de educación inclusiva en su área influencia

Es un nodo de desarrollo humano sostenible como potenciador de seres humanos íntegros, profesionales, emprendedores y autogestores de sus proyectos de vida; así como un articulador de estamentos, instancias, grupos de interés y estrategias de acción del Gobierno Escolar y la Comunidad Educativa, en pro de la gestión integral del riesgo, la movilidad sostenible y la participación juvenil en la conurbación de Pereira y Dosquebradas, en el contexto de la Ecoregión del Eje Cafetero

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Siendo el Instituto del Niño Jesús de Pereira, una institución Educativa de carácter privado, con orientación cristiano-católica, que congrega niños, niñas, jóvenes y adolescentes deseosos de alcanzar un alto grado de formación espiritual, ética, estética y científica; tiene como filosofía el amor a Dios, a la Patria, a la Familia y la alegría como baluartes de la formación Injesiana. Filosofía expresada en dicha tetralogía y resaltada en los siguientes postulados:

1. DIOS ES EL FARO DE LA TETRALOGÍA INJESIANA
2. ESPERAMOS FORMAR LÍDERES CRISTIANOS, CON ESPÍRITU PATRIÓTICO.
3. INTEGRAMOS LO TRASCENDENTE A LAS TAREAS COTIDIANAS.
4. DESEAMOS VER PROFESIONALES QUE BRILLEN POR SU ÉTICA, ESTÉTICA Y CIENCIA.
5. CONSIDERAMOS DE CAPITAL IMPORTANCIA LA INTEGRACIÓN COMO PROPICIADORA DE VALORES HUMANOS.
6. A NUESTRO ALUMNO; COMO BUEN HIJO, ESPERAMOS VERLO LUEGO COMO EXCELENTE PADRE DE FAMILIA Y COMO ESPOSO FIEL.
7. LA SANA ALEGRÍA LA MANIFESTAMOS COMO UN HIMNO A LA VIDA, A LA PATRIA Y AL AMOR.

8. IMPULSAMOS LA AUTO-ESTIMA COMO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL INDIVIDUAL Y COMUNITARIO.
9. BUSCAMOS EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, PERO SIN DESCONOCER LA NORMA, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA GOBERNANZA
10. FORJAMOS HOMBRES NUEVOS CON IDEALES DE ALEGRÍA, PAZ , AMOR, LIBERTAD Y ACCIÓN RESPONSABLE PARA UNA SOCIEDAD NUEVA , MÁS RESILIENTE, INCLUYENTE Y ADAPTATIVA

PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA INJESIANA

Primer Principio: *“la formación integral del educando”*

El proceso de formación transversaliza todas las dimensiones del ser humano: éticas, estéticas, espirituales y científicas.

Segundo Principio: *“La realización propia de la persona”*

La persona del educando es guiada hacia su realización personal desarrollando, actuando y elevando a su máxima potencia sus cualidades.

Tercer Principio: *“La educación y evaluación con base en el desarrollo de competencias”.*

Los procesos educativos son herramientas encaminadas a promover en la persona del educando el pleno desarrollo de competencias básicas ciudadanas y laborales generales.

Cuarto Principio: *“El respeto a la Singularidad del Educando”*

Apertura, comprensión y aceptación por parte de docentes y directivos docentes, hacia el estudiante como ser libre y único que necesita ser suficientemente reconocido y respetado.

Quinto Principio: *“La formación para la convivencia humana y para la vida”*

Conocimientos, habilidades y competencias sociales que fortalecen la actuación activa y proactiva del educando en sociedad.

Sexto Principio: “La capacidad de elección y pensamiento crítico”

Formación desde competencias ciudadanas y en especial dentro de la libertad, autonomía, participación y respeto por la pluralidad

Séptimo Principio: “El aprendizaje autónomo significativo”

Pensamiento y lenguaje, se transversaliza en lenguajes corporativos y cooperativos desde las realidades que constituyen la persona logrando análisis reflexivo y crítico-prospectivo del conocimiento.

Octavo Principio: “La educación como eje del desarrollo humano”

No puede haber verdadero desarrollo económico sin desarrollo humano. Primero la persona, segundo la persona y tercero la persona; la educación debe ser la herramienta para crecer cada día en humanidad, dentro de una premisa ambiental de sustentabilidad de la vida a toda escala

Noveno Principio: “El diálogo de saber entre iguales” La reconstrucción del conocimiento desde la escuela, debe hacerse en un ambiente agradable, dialógico e interactivo docente - conocimiento- estudiantes. Todos tienen algo que decir.

Décimo Principio: “La correlación y la transversalidad “ Con el propósito de desterrar las cegueras del conocimiento fragmentado por las diferentes disciplinas. Hoy la inter, trans multi disciplinariedad representa una mayor posibilidad de comprensión en la interpretación de la realidad compleja

VALORES INJESIANOS

La Alegría:

Como fuerza que mueve el acontecer humano, determinante de la fraternidad, el entusiasmo, la motivación y la disposición hacia el trabajo.

La motivación y la actitud positiva frente a la vida y frente a los procesos educativos conlleva a la alegría y esta a su vez es el caldo de cultivo que alimenta la actividad y la proactividad del ser humano para emprender grandes proyectos en beneficio suyo y del colectivo.

Un estudiante alegre es un estudiante feliz, y un estudiante feliz, es una persona dispuesta a dejarse educar, a prestarse para que un docente alegre saque lo mejor de sí y eleve a su máxima potencia todas sus cualidades.

La Trascendencia:

Las personas trascienden sus límites; supera el espacio y el tiempo con su trascendencia, a través de acciones específicas, que para el Instituto del Niño Jesús son esenciales para el proceso de formación.

- La persona se trasciende por su capacidad de conocer. El conocimiento le permite a la persona ir más allá de si misma tomar contacto con otros y relacionarse, de alguna manera, con su mundo.
- La persona se trasciende por su capacidad de amar: Esto significa que la persona puede efectivamente comprometerse con otros y compartir con ellos sus sentimientos, sus ideas, y sus acciones. El amor personal establece comunicación y reciprocidad a la vez que implica mutuo compartir y compromiso.
- La persona se trasciende en y a través de su acción sobre sí misma, sobre otros y sobre la naturaleza. Esta trascendencia incluye no solo la acción de la persona con sus manos o con algún instrumento, sino también la formación de nuevos pensamientos y concepciones a través de las cuales el mundo se modifica y transforma.

La Patria:

Uno de los fundamentos institucionales más relevantes es el sentido de identidad con la patria, esa patria grande y esa patria chica en la cual hemos nacido y a la cual debemos gratitud y respeto. Dentro de la formación Injesiana, el amor, gratitud y respeto a nuestra patria colombiana, a sus símbolos y a su himno son elementos, que prevalecen por encima de

muchos aspectos; pues se considera que este sentimiento es requisito esencial para sentirnos parte de una nación comunidad y comprometernos con ella con miras a consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana para que con el aporte individual y colectivo ayudemos a construir una Colombia donde reine:

- La Ecoternura humana donde hombres, mujeres y naturaleza vivan en armonía.
- La tolerancia, el perdón y el respeto ante la diferencia.
- La paz, la armonía y el respeto entre nacionales y extranjeros.
- La participación en la construcción del bien común a partir de múltiples posibilidades de servicio.

La Familia:

Para el Instituto del Niño Jesús, la familia como célula primaria de la sociedad tiene especial atención, por lo que no escatima esfuerzos, en fomentar día a día la unión y consolidación de la misma ;pues tenemos claro que esta célula de la sociedad cobra importancia para sus miembros, en especial para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en la medida en que es núcleo básico que le brinda estabilidad o inestabilidad a nivel económico social y afectivo independientemente de los miembros que la compongan.

Hoy muchas familias están profundamente divididas por falta de acuerdos entre padres e hijos por asuntos relacionados con el vestir, el arreglo personal, el trato con personas del sexo opuesto, el uso de drogas y bebidas alcohólicas; por ello el estudiante Injesiano aprende diversas formas de contribuir o lograr la conciliación en la familia; fundamentalmente desde el diálogo, el cual representa la materia prima con la que se pueden concertar y observar las normas de convivencia.

RETOS Y APUESTAS INSTITUCIONALES DEL PEI ACTUALIZADO

1. Enfatizar el valor del hombre y la dignidad humana durante todo el proceso formativo injesiano.
2. Ser apoyo para que el alumno injesiano llegue a ser persona de bien, como profesional eficiente y honesto.

3. Convertir al estudiante en el centro de formación alrededor del cual giran los demás elementos.
4. Abordar el análisis de la realidad con pensamiento complejo y sentido socioambiental
5. Hacer de los docentes, orientadores y facilitadores de ambientes propicios y agradables para el aprendizaje.
6. Propiciar que la estrategia pedagógica injesiana sea un mecanismo adecuado para el desarrollo de competencias básicas.
7. Asimilar la filosofía propia de la institución, despertando un verdadero espíritu injesiano para procurar la convivencia respetuosa, y el resolver conflictos pacíficamente, denotando siempre el adquirir compromisos que manifiesten mística injesiana y valoración de la región y del país.

METAS GENERALES DE FORMACIÓN INJESIANA

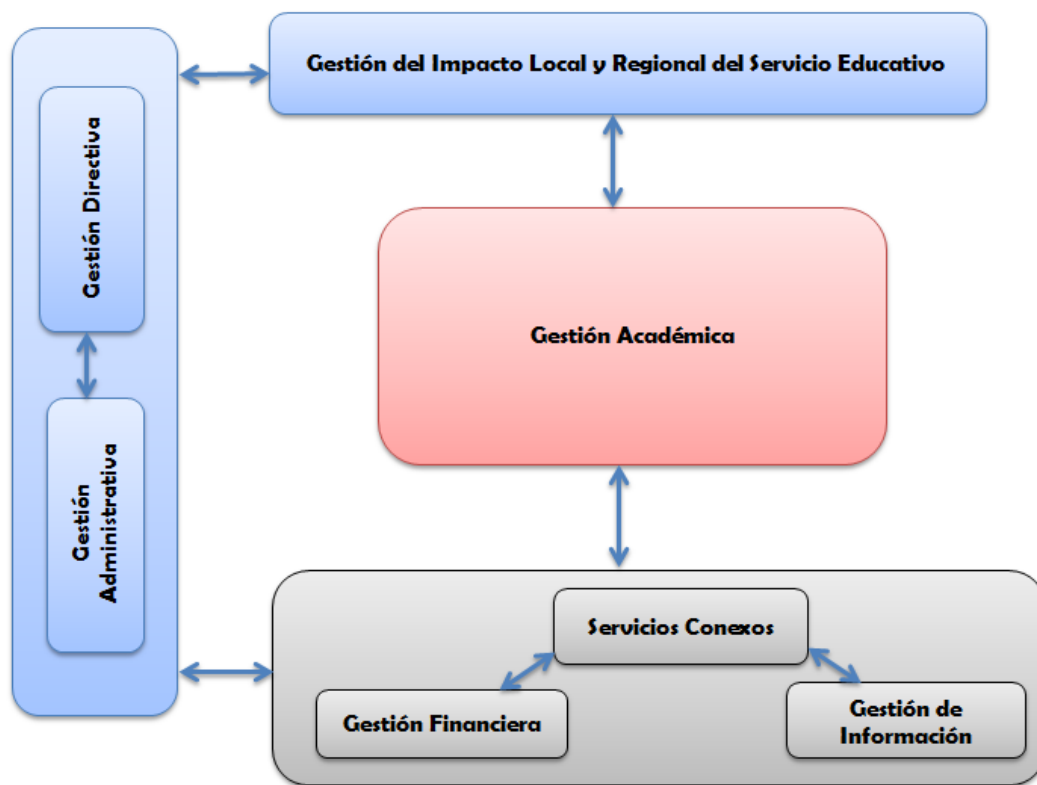
Llevar a cabo un proceso formativo colocando de relieve el valor del hombre y la dignidad humana para:

1. Ayudar a construir un proyecto de vida con base en intereses, aptitudes y valores, con visión holística.
2. Procurar una formación integral desde la adquisición gradual de una madurez humana, espiritual y profesional.
3. Desarrollar un sentido crítico, autónomo, solidario y responsable.
4. Propiciar diálogo de saberes, desde un ambiente pedagógico humanístico, sin dejar de valorar las riquezas académicas que anidan en los anidan en tanto en los disensos críticos , como en los consensus sociales
5. Innovar constantemente la actividad pedagógica, para el desarrollo de competencias básicas: aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a estar
6. Fomentar aprendizajes significativos desde el estudio, la diagnosis y la prospección de la realidad dinámica y compleja
7. Infundir la filosofía injesiana de ser modelos en calidad humana y excelencia personal.
8. Motivar las competencias ciudadanas en función de una sana convivencia.

10. Inculcar el sentido de pertenencia para apropiarse de la identidad personal institucional, regional y nacional.

El segundo componente orientador y a su vez operacional del modelo de gestión injesiana es el mapa mejorado de procesos organizacionales; el cual como el principal dinamizador de la estructura administrativa y pedagógica del Instituto se ilustra a continuación:

Gráfico 1. Mapa de Procesos



Fuente: Elaboración propia con base en Auto Evaluación y Plan de Mejoramiento Institucional

Por su parte la formulación estratégica de los procesos de gestión integral del Colegio Instituto del Niño Jesús y su despliegue táctico básico se condensa en la tabla siguiente:

Tabla 16. Despliegue de Procesos de Gestión Educativa INJESIANA

PROCESOS INSTITUCIONALES	SUB PROCESOS DE GESTIÓN	RESPONSABLES
1. GESTIÓN DEL IMPACTO LOCAL Y REGIONAL (Proceso Visional)	1.1 Accesibilidad 1.2 Proyección Comunitaria 1.3 Participación y Convenios 1.4 Prevención del Riesgo	Rectoría y Dirección Administrativa –(Co-Dirección de Proyectos Internos y Externos)
2. GESTIÓN ACADÉMICA (Proceso Misional)	2.1 Desarrollo Curricular 2.2 Praxis pedagógica 2.3 Gestión del Aula 2.4 Seguimiento académico y evaluación del rendimiento escolar 2.5 Administración del talento docente 2.6 Educación Inclusiva	Rectoría, Cuerpo Docente, Coordinación General , Consejo Académico, Comité de Evaluación y Promoción , Comité de Convivencia Escolar y Macro Programa de Educación Inclusiva

PROCESOS INSTITUCIONALES	SUB PROCESOS DE GESTIÓN	RESPONSABLES
3. GESTIÓN DIRECTIVA (Proceso Estratégico)	3.1 Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional 3.2 Gerencia Estratégica 3.3 Gobierno Escolar 3.4 Cultura Institucional 3.5 Clima Escolar 3.6 Relacionamiento con el entorno	Rectoría, Consejo Directivo y Dirección Administrativa, Secretaría General y Unidad de Dirección Institucional (Planeación y Evaluación Organizacional Interna)
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Proceso estratégico)	4.1 Administración del Recurso Humano 4.2 Apoyo a la gestión académica 4.3 Administración de la planta física y recursos pedagógicos y tecnológicos	Dirección Administrativa, Secretaría General y Auxiliar de Servicios Generales
5. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (Proceso Instrumental)	5.1 Apoyo financiero y contable 5.2 <i>Mercadeo e Imagen</i>	Dirección Administrativa , Secretaría General y Unidad Contable y Financiera

PROCESOS INSTITUCIONALES	SUB PROCESOS DE GESTIÓN	RESPONSABLES
	<i>Institucional</i>	
6. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO (Proceso instrumental)	<p>6.1 Vigilancia competitiva del entorno</p> <p>6.2 Monitoreo y auditoría organizacional</p> <p>6.3 Administración del sistema de Información y la Plataforma Académica</p>	Dirección Administrativa , Rectoría , Secretaría general y Unidad de Dirección Institucional
7. GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y CONEXOS AL MACRO PROCESO EDUCATIVO (Proceso instrumental)	<p>7.1 Administración de servicios complementarios y programas extracurriculares</p> <p>7.2 Administración de servicios conexos de transporte, alimentación escolar y ejercitación-recreación dirigida</p>	Dirección administrativa, Secretaría General, Unidad Contable y Financiera y Auxiliar de Servicios Generales, Proyecto Escuela de Padres

Fuente: Elaboración propia con base en Autoevaluación Institucional Anual (2014-2015)

IV. CAPITULO FACTORES CLAVES, ESCENARIOS DE CAMBIO CONSTRUIDO Y OPCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PRAE Y LA AMBIENTALIZACIÓN EDUCATIVA

En función de los fines constitucionales y legales de la educación en Colombia y con base en los retos, premisas y apuestas institucionales que buscan la concurrencia armónica de los órganos del Gobierno Escolar, así como la convergencia de la comunidad educativa del INJ, se estructuran los objetivos injesianos definidos en la siguiente tabla.

Tabla 17. Objetivos Estratégicos del PEI del INJ

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES E INDICIOS DE GESTIÓN
1. CALIDAD ACADÉMICA RECONOCIDA	1.1 Obtener rendimientos superiores en Pruebas de Estado a partir de 2016	1.1.1 Puntajes en pruebas SABER e ICFES 1.1.2 Incentivo estudiantil para el ingreso a la educación superior
	1.2 Apalancar académicamente el ingreso a la Educación Superior de al menos el 25% de los egresados a partir del año 2017 e incrementar en un %5 año a año hasta 2020, hasta alcanzar el 40%	1.2.1 Ingreso de egresados injesianos a la educación superior
	1.3 Certificación de Calidad	1.3.1 Certificado de Calidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES E INDICIOS DE GESTIÓN
	NTC ISO 9001 en el año 2017	ISO 9001
2. SANA CONVIVENCIA ESCOLAR	2.1 Minimización de casos conflictivos generados , resolución debida de diferencias , registro y seguimiento continuo de la convivencia escolar	<p>2.1.1 Activación permanente de Comité , Ruta de Atención Integral y protocolos de actuación injesiana para la convivencia escolar, inmersos en el Manual de Convivencia</p> <p>2.1.2 Cantidad absoluta y relativa de casos conflictivos generados</p> <p>2.1.3 Índice de Atención Efectiva de Casos Conflictivos</p>
3. AMBIENTALIZACIÓN EDUCATIVA	<p>3.1 Revisión, ajuste, integración, operación y auditoría de proyectos ambiental y de gestión del riesgo escolar en un Programa Pedagógico Visible, entre los años 2015-2017</p> <p>3.2 Interconexión piloto de ciencias naturales, religión y ciencias políticas para el conocimiento , valoración y conservación ambiental durante el 2016</p>	<p>3.1.1 Estudio y adopción de PRAES renovado e integrador en Consejo Académico y Consejo Directivo en el año 2016 (Primer Período Lectivo)</p> <p>3.2.1. Propuesta-Proceso-Productos de ambientalización del Currículo injesiano en el segundo semestre de 2015</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES E INDICIOS DE GESTIÓN
	3.3 Desarrollo, aplicación y retroalimentación de un Sistema Integrado de gestión ambiental , salud y seguridad escolar entre 2015-2018	3.3.1 Auditaje externo y reconocimiento del SGI-INJ
4. EDUCACIÓN INCLUSIVA	4.1 Fortalecer el proceso injesiano de inclusión educativa durante el cuatrenio 2015-2019	<p>4.1.1 Nivel de cualificación docente para el servicio de educación inclusiva</p> <p>4.1.2 Disponibilidad de acompañamiento psico-pedagógico a los estudiantes con necesidades educativas especiales</p> <p>4.1.3 Microcurrículos ajustados y adaptados al proceso</p> <p>4.1.4 Acceso oportuno a recursos tecnológicos indicados para el proceso</p> <p>4.1.5 Asesoría , apoyo externo y supervisión por Autoridades y entidades competentes</p>
5. INTEGRACIÓN CON COMUNIDAD EDUCATIVA Y CO-GESTIÓN DEL	5.1 Operación oportuna, permanente , en red y transparente de los	5.1.1 Actas y actos administrativos de los

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES E INDICIOS DE GESTIÓN
DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	<p>estamentos, instancias, organismos e instrumentos del Gobierno Escolar a partir del inicio del año 2016</p> <p>5.2 Materialización de al menos tres (3) alianzas estratégicas por año para la cooperación al desarrollo y el auspicio del servicio educativo provisto</p>	<p>Órganos del Gobierno Escolar</p> <p>5.1.2 Nivel de Desempeño de integrantes y actores claves en la gestión de propuestas de mejoramiento integral para un mayor impacto territorial del servicio</p> <p>5.2.1 Número y alcances de Convenios y Alianzas Interinstitucionales y comunitarias</p> <p>5.2.2 Recursos jalonados y de cooperación externa</p>
6. GESTIÓN ORGANIZACIONAL EFECTIVA Y SISTÉMICA	<p>6.1 Instalación de un subproceso directivo permanente de gestión de la planeación en el INJ a partir de segundo semestre de 2015</p> <p>6.2 Mejorar continuamente el subsistema directivo de gestión de la información,</p>	<p>6.1.1 Modificación participante y adopción del PEI 2015-2020</p> <p>6.1.2 Gestión del Plan de Mejoramiento Institucional</p> <p>6.1.3 Gestión del Plan de desarrollo profesoral</p> <p>6.1.4 Operación articulada de Proyectos Pedagógicos</p> <p>6.2.1 Funcionamiento adecuado del Sistema de</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES E INDICIOS DE GESTIÓN
	<p>seguimiento y evaluación interna</p> <p>6.3 Optimizar los subprocesos administrativos y contables durante 2015 y 2016</p> <p>6.4 Empezar una estrategia fuerte de comunicación estratégica, mercadeo y posicionamiento del INJ a partir del segundo semestre de 2015</p>	<p>Información y la Plataforma Académica Institucional</p> <p>6.2.2 Programa Institucional de Evaluación Anual Integral y monitoreo del desempeño</p> <p>6.3.1 Recuperación de cartera, liquidez y pago oportuno de matrículas, pensiones, sueldos y honorarios</p> <p>6.3.2 Desarrollo de Presupuesto Maestro y Planes Operativos de Gestión Financiera en el INJ</p> <p>6.4.1 Estrategia Directiva de Marketing del INJ estructurada, documentada, empoderada y promovida entre 2015-2017</p> <p>6.4.2 Aumentar la cobertura educativa en un 10% por año a partir del año 2016</p>
7. MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	7.1 Desplegar y revisar continuamente un mecanismo	7.1.1 Recursos, resultados e impactos del subproceso de

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES E INDICIOS DE GESTIÓN
	<p>de gerencia del ambiente físico en la sede actual a partir del último trimestre de 2015</p> <p>7.2 Estudiar la factibilidad de realizar un cambio de sede urbana a una Sede Campestre durante el año 2016</p> <p>7.3 Viabilizar la alternativa recomendada en el Estudio mencionado anteriormente a partir de los indicado en el mismo</p>	<p>prevención y manejo integral del riesgo físico-ambiental escolar</p> <p>7.2.1 Estudio de Alternativas para la adquisición, uso y adecuación de una Sede Campestre</p> <p>7.3.1 Evaluación anual de recursos físicos y seguridad integral en el ambiente escolar</p>

Fuente: Elaboración propia

De manera complementaria y propositiva se plantea la estrategia general del INJ j 2015-2020, el cual constituye el Programa Táctico propuesto desde la experiencia sistematizada para dar la respectiva ejecución del PEI

Como rutas posibles para alcanzar los objetivos injesianos se perfila la siguiente estrategia general de acción institucional permanente

Tabla 18. Estrategia General INJESIANA

EJES ESTRATÉGICOS DEL QUÉ HACER INJESIANO	ACCIONES INTEGRALES PERMANENTES	MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
<p>1. Armonización sistémica de la gestión organizacional desde los procesos directivos, académicos y administrativo-financieros desplegados en el Instituto del Niño Jesús del Municipio de Pereira, Risaralda</p>	<p>1.1 Revisión, adecuación/sustitución, dinamización, apropiación y retroalimentación del sistema de información y la plataforma académica</p> <p>1.2 Gestión integral de recursos humanos, físicos, tecnológicos, didácticos , económico-financieros, administrativos , de tiempo , información y conocimiento</p> <p>1.3 Conformación, operación, , fortalecimiento y consolidación de los Órganos del Gobierno Escolar con integración multiestamentaria y visibilidad en sus decisiones, actuaciones y medidas dadas/tomadas</p>	<p>-PEI , PMI y Gobierno escolar</p> <p>-Mapa de procesos, estructura organizacional y manual de funciones y procedimientos</p> <p>-Banco de proyectos internos y externos y alianzas estratégicas</p> <p>-Estrategia de mercadeo institucional</p> <p>-Sistema de información Escolar</p> <p>-Asambleas y Escuela de Padres de Familia</p> <p>-Jornadas Académicas y Pedagógicas</p> <p>- Unidad Directiva de Gestión Institucional: Rector- Dirección Administrativa y Coordinación General.</p> <p>(Espacio Académico- Administrativo de Planeación y Evaluación táctico-</p>

EJES ESTRATÉGICOS DEL QUÉ HACER INJESIANO	ACCIONES INTEGRALES PERMANENTES	MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
		operacional permanente) -Planes de Trabajo Docente y Modelo Injesiano de Evaluación Docente
2. Aseguramiento de la calidad académica y la sana convivencia escolar	<p>2.1 Gestión del desarrollo curricular: investigación, diseño, aplicación, evaluación y prospectiva del currículo en función de la ambientalización educativa , la educación inclusiva y el emprendimiento e innovación</p> <p>2.2 Preparación, refuerzo y valoración de Pruebas de Calidad Académica</p> <p>2.3 Funcionamiento , revisión y mejora continua del Sistema Institucional de Evaluación Escolar</p> <p>2.4 Suscripción, ejecución y control de la Agenda de Calidad Académica INJ-SEM</p> <p>2.5 Revisión, adecuación, implantación y seguimiento</p>	<p>-Comité de Convivencia Escolar</p> <p>-Manual de Convivencia</p> <p>-Minutas Contractuales Docentes</p> <p>-Plan de desarrollo profesoral (selección, inducción, capacitación , entrenamiento, actualización, promoción y evaluación docente)</p> <p>-Coordinación General: Gestión de calidad Académica y Convivencia Escolar integradas</p> <p>- Agenda de Calidad en coordinación con la Secretaría de Educación del Municipio-SEM de Pereira</p>

EJES ESTRATÉGICOS DEL QUÉ HACER INJESIANO	ACCIONES INTEGRALES PERMANENTES	MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
	del Manual de Convivencia Escolar	-Sistema Injesiano de Evaluación Escolar-SIES -Proyectos Pedagógicos -Macro Programa de Educación Inclusiva INJ -PRAES Integrado: Programa Institucional de Acción Ambiental y Gestión Escolar del Riesgo
3. Fortalecimiento de la gestión institucional externa	3.1 Revisión, identificación proyección, gestión y sistematización de alianzas externas 3.2 Cooperación en proyectos pertinentes de impacto local y regional 3.3 Participación en actividades culturales y de ciudad, espacios de coordinación interinstitucional y procesos de desarrollo comunitario local , metropolitano y	-Banco de proyectos y alianzas estratégicas -Estrategia de mercadeo en cohesión con planes , procedimientos e instrumentos de comunicación externa e integración sociocultural -Sistema de información Escolar y Plataforma Académica - Subproceso Rectoral y Administrativo de Dirección Integral de Proyectos de

EJES ESTRATÉGICOS DEL QUÉ HACER INJESIANO	ACCIONES INTEGRALES PERMANENTES	MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
	seccional	Impacto Local y Subregional -Calendario Escolar Anual del INJ y celebración conforme a la ley de efemérides pertinentes y fechas claves o de interés institucional -Campañas de solidaridad, responsabilidad y acción socio-ambiental

Fuente: Elaboración propia

V. CAPITULO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La génesis del proceso de ambientalización de la educación en el INJ y nodo inicial de sistematización de la experiencia fue el proyecto de aula de la asignatura de Ciencias Naturales y Educación Ambiental , micro currículo que ha sido desarrollado por el investigador y que durante los años 2010-2011 como docente de la institución depositó la semilla para fortalecer de manera gradual , pero permanente la gestión organizacional de la educación y la cultura ambiental
- ✓ En la identificación de los principales elementos de la experiencia se tuvo como guía la ruta jurídica y de política pública ambiental que direccionó y fundamenta la ambientalización educativa , destacando como ejes de actuación el Pensamiento, cultura, saber y conocimiento ambiental; el mejoramiento continuo de la gestión institucional ambiental ; y la alteridad ambiental, inclusión educativa, inteligencia organizacional y resiliencia .
- ✓ De igual forma en la experiencia sistematizada se conciben, concertan, incorporan, dinamizan y evalúan **estrategias** tales como: Inter-trans-multidisciplinariedad; fortalecimiento del Gobierno Escolar; participación de la comunidad educativa; consolidación de la gestión del impacto local y regional; pertinencia curricular ; articulación con la gestión ambiental local y acción ambiental estudiantil
- ✓ Como una característica básica de la experiencia sistematizada se proyecta el impacto que sobre el nuevo Proyecto Educativo Institucional generó el proceso de ambientalización del servicio educativo injesiano, sobre todo por cuanto se incorporó con mayor fuerza la dimensión ambiental en la estructura visional del Instituto y se evidencia una concatenación explícita con los procesos reales de gestión ambiental del desarrollo local, metropolitano e incluso regional ; todo lo anterior con una perspectiva de sustentabilidad ambiental , eco-eficiencia , resiliencia territorial , prevención de la contaminación , consumo responsable , concurrencia de actores y adaptación al cambio ambiental global

- ✓ En el contexto de los escenarios de cambio y desarrollo organizacional del Instituto del Niño Jesús se avizoran importantes retos así como claves oportunidades de mejora en la gestión educativa ambiental, en el horizonte estratégico por supuesto del PEI actualizado el año anterior con el liderazgo de la Dirección Administrativa del Plantel que ejerce el ejecutor del presente Trabajo de Grado. Entre ellos se destacan: CALIDAD ACADÉMICA RECONOCIDA, SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, AMBIENTALIZACIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN INCLUSIVA , INTEGRACIÓN CON COMUNIDAD EDUCATIVA Y CO-GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, GESTIÓN ORGANIZACIONAL EFECTIVA Y SISTÉMICA y MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- ✓ Se recomienda por parte de estudiantes, docentes, directivas y padres de familia realizar como macro actividades la praxis o salida de campo en las distintas asignaturas, así como co-dimensionar, instaurar y transversalizar la cátedra injesiana de educación ambiental. Lo anterior en el sentido de potencializar los logros que desde la comunidad educativa se identifican , principalmente los cambios en la mejor percepción del entorno, la promoción de un consumo responsable y una cultura de la gestión integral de residuos sólidos y uso eco-eficiente del agua y la energía ; además de valorar su alcance como generadora de preguntas motrices y sobre todo mantener la esencia que demostró en el INJ la educación ambiental para servir de puerta a la apropiación de otras áreas como la literatura, la fotografía y las ciencias sociales

- ✓ Consolidar la actual estrategia de ambientalización educativa , ya que desde la génesis del proceso y a su vez punto de partida de la sistematización prospectiva de la experiencia , se pudo demostrar que la educación ambiental con enfoque práxico e interdisciplinar permite mejorar en las pruebas ICFES en Biología , donde el Colegio pasó de ser puesto 32 a nivel municipal en 2014 a puesto 17 en 2015, con especial intensificación previa de las salidas de campo y la articulación por núcleos problémicos con otras áreas obligatorias y optativas del plan de estudios, sin descuidar claro está la debida implementación del PRAES como Programa transversal que conecta protección ambiental y gestión del riesgo.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política Nacional. República de Colombia

BERDEGUÉ, J. A., Ocampo, A., & Escobar, G. (2002). Sistematización de Experiencias Locales de Desarrollo Agrícola y Rural: guías de terreno (Versión 2 ed.). Lima, Perú: FIDAMERICA_PREVAL.

BICKEL, A. (2002). La Sistematización Participativa para Descubrir los Sentidos y Aprender de Nuestras Experiencias. Red ALFORJA - FUNPROCOOP, 15.)

Eschenhagen M.L. (2003) El Estado del Arte de la educación Ambiental y los Problemas a los que se está enfrentando. México. En: Memorias de II Encuentro Metropolitano de Educación Ambiental.

Hurtado, J. (2012). Metodología de la Investigación Holística. Revisión de Casos. Fundación SYPAL. Caracas. Venezuela.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2005). Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá D.C., Colombia.

República de Colombia. Decreto Reglamentario 1743 de 1994. Institucionalización de los PRAES

República de Colombia. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación

República de Colombia. Ley 1523 de 2012. Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres

República de Colombia. Ley 99 de 1993. Ley General del Medio Ambiente.

Salamando E. (2012). Modelo de Gestión para Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- en el Núcleo Educativo # 2 de la Ciudad de Pereira. Trabajo de Pregrado de Administración Ambiental. Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias Ambientales. Pereira, Colombia

Torres, M. (2008). La Educación Ambiental en Colombia: “Un contexto de transformación social y un proceso de participación en construcción, a la luz del fortalecimiento de la reflexión - acción”. Coordinadora del Programa de Educación Ambiental Ministerio de Educación. Colombia

Freire, Paulo. (1999) *Pedagogía da autonomia- saberes necesarios a prática educativa*, Paz e Terra, Sao Paulo. Brasil

Jara, Oscar. (2012). Sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano – una aproximación histórica. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. México